



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2008.



Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

D^a. M^a. del Carmen Güeto Borrallo.

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Ramón Narváez Ceballos.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D^a. Carmen Pérez del Río.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. Isabel Montes Romero.

D. Jaime López Granados

D. Francisco Pedrera Martínez.

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

D. Manuel Marín Albornoz.

D. Vicente Moreno Merino.

D. Ana M^a. Peña Groth.

D. Fernando Priego Chacón.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Antonio Ortiz García.

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintiocho de julio de dos mil ocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE ABRIL Y 19 DE JUNIO DE 2008.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

4º.- CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL-3, 2ª FASE PLAN PARCIAL INDUSTRIAL 2 Y PERMUTA DE TERRENOS.

5º. PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL P.G.O.U. DE CABRA.

6º. PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES Y PAZ Y SOLIDARIDAD SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN ACCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE LA AGENDA 21 DE CABRA..

7º. DESAHUCIO POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LA NAVE Nº 4 DEL HOTEL DE EMPRESAS.

8º. ESCRITO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA SECCIÓN RED DE CIUDADES POR EL CLIMA..

9º. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

10º. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA A FAVOR DE UNA EUROPA SOCIAL, DE LA JORNADA LABORAL DE 48 HORAS Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

11º. PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN CONSEJERO/A GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA.

12º. EXPEDIENTE SOBRE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES Y DE RESTAURACIÓN EN DICHAS INSTALACIONES.

13º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A, IU-LV.CA, PA Y PP, SOLICITANDO LA RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR UN GRUPO DE PADRES Y MADRES DEL C.E.I.P. “NTRA. SRA. DE LA SIERRA” SOBRELA PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO BILINGÜE.

14º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ESPERA EN EL HOSPITAL “INFANTA MARGARITA”.

15º. SOLICITUD DE RENUNCIA A UNA PARCELA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “MANTÓN DE MANILA”.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE ABRIL Y 19 DE JUNIO DE 2008.– Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas reseñados en el epígrafe.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.– La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

He recibido un escrito de D. Manuel Huertas Pardo, responsable de la Red de Endesa Distribución Eléctrica–Lucena del siguiente tenor literal: “Ilma. Sra. Alcaldesa: Por la presente, queremos informarle de que, durante las últimas fechas, se han llevado a cabo trabajos de refuerzo y mejora de nuestras instalaciones situadas en la Barriada de la Virgen de la Sierra, de esa localidad, los cuales han quedado finalizados. Aprovechamos la ocasión para saludar a V.I. muy atentamente.”

En la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, tuvo lugar la firma para la renovación del acuerdo de financiación del servicio de ayuda a domicilio entre la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y este Ayuntamiento, representantes de la Diputación Provincial y los Ayuntamientos de Baena, Córdoba, Lucena, Montilla, Palma del Río, Priego de Córdoba y Puente Genil. Ese servicio es un curso fundamental en la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de

Dependencia, correspondiendo a este Municipio las cantidades siguientes: Semestre de Enero a Junio: 87.934,88 Euros. Semestre de Julio a diciembre: 247.900,62 Euros.

He asistido, asimismo, a los siguientes actos oficiales:

- El día 2 de julio, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a la recepción de los participantes del “XXI Encuentro Estatal de Escuelas Asociadas de la UNESCO”.

- El día 4 del actual, tras una reunión de la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a la entrega del Galardón al Desarrollo Sostenible en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas, convocado conjuntamente por dicha Junta y la Fundación Andanatura, y en el que estuvo presente D. Luis Rey Yébenes, Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. El referido premio ha recaído en el centro de Educación Ambiental y Granja Escuela “Cortijo de Frías”.

- El pasado día 5 , a la rotulación de la calle con el nombre de “ M. María de la Iglesia y Varo”, adyacente al Teatro “El Jardinito”, dando así cumplimiento al acuerdo plenario de fecha 26 de febrero de 2001.

- El día 7, en el Centro de Formación Municipal “Escuela-Taller de Cabra” , a la inauguración del curso denominado “Experto en Gestión de Salarios y Seguros Sociales”, que tendrá una duración de 334 horas y un coste total de 19.372 Euros, íntegramente subvencionado por la Consejería de Empleo (Servicio Andaluz de Empleo) y los Fondos Sociales Europeos.

- El lunes, día 14, en la Biblioteca de I.E.S. “Felipe Solís”, al acto inaugural de los Cursos de Verano “CORDUVA 2008”, en el que estuvieron, asimismo, presentes la directora del citado centro docente, D. José Naranjo Ramírez, Vicerrector de Profesorado y Ordenación Educativa de la U.C.O., y D. Jesús Gómez Medina, Teniente de Alcaldía Delegado de Educación de este Ayuntamiento.

- El siguiente día 15, junto a la Concejala Delegada de Infancia y Familia, D^a María Jesús Caballero Navas,” al acto inaugural de la XVIII Escuela de Verano en el patio del I.E.S. “Aguilar y Eslava”.

- El día 18, junto al Teniente de Alcaldía Delegado de Cultura, D. Jesús Gómez Medina, a la presentación de las instalaciones del nuevo Cine de Verano ubicado en el Teatro “El Jardinito”.

- El día 23, a la clausura de la Escuela Taller “Villa de Cabra III”, con la asistencia de D. Antonio Fernández Ramírez, Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, el día 15 del actual, martes, se reunió la Junta de Seguridad Local, a la que asistió D. Jesús María Ruiz García, Subdelegado del Gobierno en Córdoba, y en la que se trataron y analizaron diversos asuntos sobre la seguridad en nuestro municipio.

El indicado día 15, y dando cumplimiento al acuerdo plenario de fecha 25 de febrero pasado, también se constituyó, en la Casa Consistorial, la Mesa de la Inmigración, un órgano consultivo y de participación que, partiendo del marco teórico del II Plan Integral para la inmigración en Andalucía 2006/2009, permitirá hacer el abordaje correcto a los diferentes problemas que surgen o puedan surgir en el futuro relacionados con el fenómeno social de la inmigración. El citado acto fue presidido por el Teniente de Alcaldía Delegado de Servicios Sociales, D. Miguel Güeto Moreno.

El pasado día 18 y para abordar diversos temas educativos de nuestra ciudad mantuve una reunión conjunta en Córdoba con la Il.ª Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación, D.ª Antonia Reyes Silas, y la Il.ª Sra. Directora General de Innovación Educativa, D.ª Teresa Varón García.

Asimismo, el pasado día 22 tuvo lugar, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, la firma del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y Radio Televisión de Andalucía para la celebración del XII Certamen de Creación Audiovisual de Cabra, que se celebrará en esta ciudad entre los días 13 y 21 del próximo mes de Septiembre. En dicho acto estuvo presente el Secretario General de la RTVA, D. José Antonio del Saz Díaz de Mayorga y la Jefa de Relaciones Institucionales del citado ente, D.ª Cristina Álvarez Secades.

Igualmente, han sido formalizados los siguientes Convenios:

- Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Fundación Cajasur y el Ayuntamiento de Cabra para la consecución del Proyecto: Plan Director actividades culturales 2008, en la que la citada entidad se compromete a aportar la cantidad total de 40.000 Euros.

- Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Fundación Cajasur y el Ayuntamiento de Cabra con destino al Proyecto: “Recuperación y protección del Parque Alcántara Romero” por un importe total de 10.000 Euros.

- Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la prestación del Servicio Supramunicipal de Asistencia en materia de Vivienda Social y Protegida y Equipamientos comunitarios y aparcamientos, en virtud de acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2008.

También he de señalar que se ha recibido Resolución de la Directora General de Infancia y Familias por la que se concede al Ayuntamiento una subvención por importe de 99.584 Euros para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

La Coordinadora de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO de España, D.ª Rufina Morera Cañizares, me ha dirigido un atento saludo en el que agradece la colaboración prestada por este Ayuntamiento en el XXI Encuentro Estatal de Escuelas Asociadas de la UNESCO, que tuvo lugar del 1 al 5 de julio en las localidades de Córdoba, Cabra y Torrecampo.

En la mañana del día de hoy he asistido, junto a la Teniente de Alcaldía Delegada de Juventud, D.ª M.ª del Carmen Güeto Borrallo, D. Joaquín Dobladez, Director del Instituto Andaluz de la Juventud y D. Rogelio Palacios Chups, Coordinador

Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud, a la presentación del proyecto de las obras de reforma y ejecución de la Casa de la Juventud, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. Posteriormente, realizamos una visita al edificio donde se van a realizar las citada obras.

En relación con las declaraciones manifestadas por el Concejal D. Francisco Mesa Castro en el turno de ruegos y preguntas de la anterior sesión plenaria, esta Alcaldía ha recibido el siguiente escrito:

“La Junta Directiva de la Asociación “Los Silos-El Junquillo” con NIF 614811541 ante V.S. comparecemos y respetuosamente, DECIMOS:

Que esta Junta Directiva no hemos colocado ningún cartel acerca del paso de peatones, ni acerca de nada. Queremos aclararle que ha sido un cartel pequeño colocado por un vecino, el cual desconocemos su identidad.

También aclarar que esta Junta Directiva no ha comunicado a nadie el que no se haya puesto ningún banco en la calle Silos, ya que nosotros y todos los socios y vecinos saben que se han colocado dichos bancos y que se han terminado el acerado de la calle Silos.

También queremos comunicarle que el paso de peatones antes mencionado es verdad que lo han pintado, pero también es verdad que la pintura que ha sido utilizada es un poco defectuosa, ya que se ha borrado bastante”.

Por último, voy a dar lectura a un escrito que me remite la Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, D^a. Clara E. Aguilera García, que dice así:

“Estimada Alcaldesa,

Iniciamos en esta Legislatura una nueva etapa que ha de servirnos para dar un impulso a las políticas locales de nuestra Comunidad Autónoma, desde los retos marcados en el Estatuto de Autonomía. Retos especialmente importantes para el municipalismo andaluz, ya que conllevan la definición de un Nuevo Modelo Local, dentro de un marco normativo que debemos construir desde la colaboración y el consenso de todos y todas.

Como sabes, el Gobierno de Andalucía se ha comprometido a impulsar un gran debate sobre dos Leyes de especial trascendencia para Ayuntamientos y Diputaciones. Me refiero a la “Ley de Régimen Local” y a la “Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tribunales de la Comunidad Autónoma”. El calendario previsto y aprobado por resolución en el Parlamento de Andalucía fija, en el próximo año, el plazo para que estén presentados estos dos proyectos de Ley.

La construcción de este Nuevo Modelo Local viene a reconocer el trabajo que los alcaldes y alcaldesas de Andalucía han hecho por nuestra Comunidad. En este sentido, quiero trasladaros mi compromiso claro con que todo este proceso se desarrolle en el marco de la participación activa de todos, y con total y absoluto respeto a la Autonomía Municipal y a sus necesidades.

Segura de que alcanzaremos juntos estas ilusionantes metas, recibe un afectuoso saludo”.

3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.- La Corporación queda enterada de la Resolución por la que la Sra. Alcaldesa delega las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Carnerero Alguacil durante los días 11 al 13 del actual, ambos inclusive.

4º.- CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL-3, 2ª FASE PLAN PARCIAL INDUSTRIAL 2 Y

PERMUTA DE TERRENOS.- A propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de Gestión para la Ejecución del Plan Parcial Industrial-3, 2ª Fase Plan Parcial Industrial 2 y Permuta de Terrenos, que se someterá a información pública por plazo de 20 días mediante anuncios en el boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios del Municipio.

2º.- Si durante el indicado plazo de información pública no se presentaran alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el Convenio y se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia con expresión, al menos, de haberse procedido a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados, a tenor de lo que dispone el art. 41.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.”

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón.- Sin lugar a dudas hoy es otro día importante para la ciudad, uno de esos días lo vivimos el pasado 30 de abril de 2007, cuando en el anterior mandato corporativo el Pleno de Cabra adjudicaba mediante concurso público el proyecto de remodelación del mercado a la empresa Testa Capital, fue el final de unas negociaciones muy duras que llevó a cabo en su día el Concejal de desarrollo Antonio Roldán.

Se consiguió una empresa que quisiera invertir en Cabra muchísimo dinero para remodelar el mercado, hacer plantas de aparcamiento subterráneo crear un centro de ocio y recreo para los egabrenses, remodelar las inmediaciones del mercado y realizar la A-10, además durante ese tiempo se firmaron varios convenios para hacer posible ese proyecto.

Pero aquel día también comenzaba otra etapa, también dura, que también va a necesitar de mucho trabajo del actual Equipo de Gobierno, yo quiero agradecer al Equipo de Gobierno actual que al final acabasen creyendo en este proyecto, que se hayan acabado implicando, y nosotros, como sabemos que es un proyecto complicado estaremos apoyándoles en todo lo que necesiten, de nosotros en este aspecto no van a encontrar una oposición tan dura como la que en su día encontró el anterior Equipo de Gobierno.

Yo felicito por haber llevado a buen puerto éste convenio, porque Cepsa al final haya aceptado trasladarse, pero ésta negociación, en éstos mismos términos ya estaba abierta en la anterior corporación, cierto es que sin firma alguna, pero puede decirlo el Sr. Cantero, de esto y en estos términos ya se venía hablando, aunque no hubo tiempo de terminarlo de cerrar, de hecho ustedes han tardado un año y tres meses en cerrarlo, nosotros los felicitamos por ello, pero es de justicia recordar que en estos mismo términos se venía trabajando con anterioridad.

La remodelación del mercado es un proyecto de ciudad, es un proyecto tan ambicioso que tardará tiempo en ejecutarse, y que no está exento de problemas, como los tuvo el hospital en su día, lo importante es que ahora sí, todos estamos en el mismo barco, remando en la misma dirección para que sea una realidad, y que eso es una inercia que le debe servir a todos los que están ahora en el quipo de Gobierno para trabajar con ahínco por el proyecto, cosa que nosotros en algún momento echamos en

falta en la anterior corporación, y no por falta de consenso, porque al final se llegó a ese consenso, y fue por haber alcanzado ese acuerdo por lo que al final votaron a favor del proyecto aún habiéndose abstenido en la mesa.

En definitiva se están dando pasos y eso nos parece bien, lo que si rogamos es que los pasos que ahora vienen; hay que hacer modificaciones en el plan parcial, crear junta de compensación, urbanizar, etc, se hagan lo más rápido y de la forma más ágil posible, porque de lo contrario nos tememos que en ésta legislatura tampoco va a dar tiempo a comenzar las obras. Nada más y a favor.

Sr. Carnerero Alguacil.- De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos.- El Grupo Andalucista también está de acuerdo y se alegra de este convenio. Era una demanda que la gasolinera se ubicara en otro lugar por el peligro que tiene al estar en una zona muy poblada y naturalmente este convenio puede dar paso a la remodelación de la Plaza de Abastos, ese gran proyecto, y a esas avenidas que hay que poner en marcha cuanto antes mejor, por lo que hay que incidir para que se apruebe definitivamente el PGOU, pues sin su aprobación no se puede llevar a cabo ese desarrollo y sería buena también su pronta aprobación para mitigar los efectos de la crisis en la que estamos. Como bien ha dicho el portavoz del PP no se llegó a firmar el cambio de ubicación de la gasolinera pero había muchas conversaciones para hacerlo. Nos alegramos porque así se podrá dar paso a esos grandes proyectos que nuestra ciudad necesitaba, que se pusieran en marcha y que ahora hay que terminarlos.

Sr. Güeto Moreno.- El grupo socialista también muestra hoy su satisfacción porque ya tenemos algo más que un proyecto virtual; hoy tenemos una realidad en cuanto que hay ya un acuerdo para poder hacer ese traslado vital de la gasolinera a otro lugar. No ponemos en duda que hubiera contactos previos, lo que sí sabemos es que el escollo principal que estaba en Cepsa y que con Cepsa ha habido un trabajo arduo, difícil, del cual yo quiero agradecer especialmente el realizado por nuestra Alcaldesa que tras mantener conversaciones a nivel regional y estatal ha llevado finalmente a ese punto de encuentro. Hablamos ya de realidades y de superar una situación para realizar el traslado, condición imprescindible para llevar a cabo este proyecto. El grupo socialista se encuentra hoy muy satisfecho por este paso y se compromete y está comprometido con el conjunto del Equipo de Gobierno en ir dando los pasos siguientes.

5º. PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL P.G.O.U. DE CABRA.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

“2º.- PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL P.G.O.U. DE CABRA.- Visto el expediente instruido en relación con el asunto epigrafiado, del que resulta, entre otros extremos, que durante el plazo de información pública a que ha estado sometido el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-16 del PGOU de Cabra no se han presentado reclamaciones ni alegaciones de clase alguna, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Ratificar la aprobación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-16 del PGOU de Cabra (Documento Refundido), presentado por la Junta de Compensación de la citada Unidad de Ejecución.

2º.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

3°.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.”

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta que antecede.

6°. PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES Y PAZ Y SOLIDARIDAD SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN ACCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE LA AGENDA 21 DE CABRA.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico ha formulado el siguiente informe-propuesta:

“1°.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES Y PAZ Y SOLIDARIDAD.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada del tenor siguiente:

“La Agenda 21 de Cabra es un documento de orientación y planificación de la política ambiental y las acciones que en dicha materia deben realizarse en el municipio tanto a corto, como a medio y largo plazo. Tras la elaboración del Diagnóstico y el Plan de Acción, que incluye los principales programas y proyectos de actuación medioambientales, se constituyó el Foro 21, que es el órgano de participación ciudadana que debate y revisa los contenidos y objetivos de la Agenda 21, en especial del Plan de Acción.

El Programa de Agendas 21 de la Diputación de Córdoba subraya que el proceso de la Agenda 21 debe incluir la participación ciudadana. Para ello el Foro 21 debe revisar el Plan de Acción existente y proponer modificaciones y adiciones al mismo. Una vez aprobado en el Foro la propuesta de modificación, ésta se trasladará al Pleno Municipal para su ratificación, si procede. Una vez aprobado en Pleno Municipal esa propuesta, la Diputación de Córdoba estima que la Agenda 21 de Cabra está consensuada y es óptima para seguir avanzando en el proceso y continuar beneficiándose de los diferentes proyectos y acciones que a nivel provincial se acometen.

Como quiera que el Ayuntamiento de Cabra se adhirió al Programa de Agendas 21 de la Diputación de Córdoba, debe someter el Plan de Acción a los trámites arriba indicados. Es por ello que traslado al Pleno Municipal la propuesta de modificación del Plan de Acción, para que lo ratifique si lo tiene a bien, adjuntándole la propuesta (las nuevas líneas de actuación incluidas y el esquema de cómo quedaría definitivamente dicho Plan) y el acta de constitución del Foro 21. Atentamente, Fdo: Isabel Montes Romero. Delegada de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Paz y Solidaridad.”

La Comisión informa favorablemente la propuesta que antecede y en consecuencia propone al Pleno la Modificación del Plan de Acción Local de la Agenda 21 de Cabra con la inclusión de los proyectos siguientes:

- Dentro del Programa de Actuación I.I. “Gestión del Ciclo Integral del Agua”, incluir el proyecto “Estudio para determinar el estado actual de las acequias y demás sistemas de riego”.
- Dentro del Programa de Actuación I.I. “Gestión del Ciclo Integral del Agua”, incluir el “Proyecto de reutilización de aguas residuales depuradas”.

- Dentro del Programa de Actuación I.I. “Gestión del Ciclo Integral del Agua”, incluir el “Proyecto o plan para el establecimiento de puntos estratégicos de recarga de agua para agricultores para tratamientos fitosanitarios”.
- Dentro del Programa de Actuación I.I. “Gestión del Ciclo Integral del Agua”, incluir un “Proyecto de restauración del paraje Fuente de las Piedras”.
- Dentro del Programa de Actuación I.III. “Gestión del ciclo integral de los residuos”, incluir un “Plan Especial para la recogida de papel-cartón y vidrio en zonas comerciales y de ocio”.
- Dentro del Programa de Actuación I.III. “Gestión del ciclo integral de los residuos”, incluir un “Proyecto para la instalación de un punto limpio”.
- Dentro del Programa de Actuación III.I “Medio Natural”, incluir un “Plan sobre protección y control de los animales en el espacio urbano”.
- Dentro del Programa de Actuación I.VI “Formación para la sostenibilidad”, incluir un “Plan de fomento y aprovechamiento de los recursos endógenos”.
- Dentro del Programa de Actuación II.II “Ordenación del territorio y urbanismo”, incluir el proyecto “Implantación de un Sistema de Información Geográfica Municipal”.
- Dentro del Programa de Actuación II.I “Ciudad y Movilidad”, incluir un “Plan de Movilidad Sostenible”.
- Dentro del Programa de Actuación III.I “Medio Natural”, incluir un proyecto para el “Fomento de la introducción de especies autóctonas en la jardinería urbana”.
- Dentro del Programa de Actuación III.I “Medio Natural”, incluir un proyecto de “Apoyo a iniciativas de gestión forestal sostenible y prevención de incendios”.

El informe propuesta que antecede se emite con la abstención del Sr. Marín Albornoz, que se pronunciará en el Pleno.”

El Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad el informe-propuesta que antecede.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Quiero recordar que el proyecto de la Agenda 21 arrancó siendo concejal en la anterior corporación nuestro compañero del PP José Luis Arrabal. En la actualidad el PP sigue colaborando de forma activa a través de nuestro representante en el foro D. Juan Ramón Pérez Valenzuela, con lo cual queda claro el compromiso del PP con la Agenda 21, por lo que nuestro voto va a ser a favor de la moción con respecto a la modificación.

Sra. Montes Romero: Este proceso no comenzó con la anterior corporación sino mucho antes, concretamente en el año 2001 en el que se aprobó la adhesión al Programa Ciudad 21. Efectivamente en el año 2004, ya con el concejal del PP, se hizo el diagnóstico y se empezó a poner en marcha este proyecto. Este proyecto no tendría el carácter que le es propio sin la participación ciudadana, que es la que se ha querido poner en marcha ahora a través del foro 21,k que se constituyó el día 4 de marzo pasado, es reunió el 7 de mayo y se hicieron varias aportaciones ampliando todos los programas (La Sra. Montes expone las inclusiones realizadas, que como proyectos aparecen reseñados en el dictamen de la Comisión más arriba transcrito). En el foro hay representantes de asociaciones de vecinos y de partidos políticos. Actualmente están en el foro el Ayuntamiento de Cabra, representado por la Sra. Alcaldesa y esta Concejala; la oficina ambiental de la subbética, los partidos políticos PSOE, PP, IU y PA; las asociaciones de vecinos Ntra. Sra. de la Sierra, de las Huertas Bajas, el Paseo, Blas

Infante y Belén; AECA; Asociación Protectora de Animales y a título individual también hay varias personas. Una vez que se ratifique por este Pleno, como espero que así sea, el Plan de Acción de la Agenda 21 con las aportaciones realizadas por el foro 21, el objetivo es que este órgano de participación ciudadana sea el garante del cumplimiento de dicho Plan de Acción. El foro se ha de reunir de manera periódica para realizar el seguimiento y control de la Agenda 21 para que fiscalice el trabajo del Ayuntamiento en materia medioambiental y aporte sugerencias a la hora de priorizar los diferentes proyectos y líneas de trabajo. Es fundamental que en el foro estén representados todos los puntos de vista para que entre todos construyamos la ciudad que queremos para nosotros y nuestros hijos, puesto que el desarrollo sostenible, fin último de la Agenda 21, siempre se debe de enfocar hacia el futuro. El próximo paso será convocar el foro para ver como ha quedado el Plan de Acción y establecer la periodicidad de las reuniones y un plan de trabajo. Se dará cuenta de los proyectos en marcha y se solicitará opinión sobre las actuaciones que se consideren más urgentes y necesarias a corto plazo. No debemos olvidar que lo concretado en el Plan de Acción de la Agenda 21 se puede considerar como una meta a la que nos dirigimos con proyectos abordables a corto, medio y largo plazo, en la medida en que el presupuesto municipal lo permita. De ahí la importancia de la implicación ciudadana, del conocimiento que ésta debe de tener de la realidad egabrense en su conjunto para dirigir a sus políticos hacia la consecución de los proyectos que redunden en un beneficio mayor para toda la comunidad. Animo otra vez, como he hecho en diferentes ocasiones, a todas las asociaciones y a cuantos ciudadanos se sientan preocupados por el medio ambiente a unirse al Foro 21 y por supuesto nuestro voto es a favor.

Sra. Moral Moral: Estamos de acuerdo. Entendemos que las nueve mejoras que se proponen son las adecuadas y ya en la anterior corporación nos felicitó el Director General al anterior Gobierno por la puesta en marcha de la Agenda 21. Estamos por supuesto a favor, pero queremos hacer una pequeña aportación y es que con respecto al Plan Integral de Gestión de Residuos quizás fuera bueno poner contenedores para recogida de aceite usado, que tanto contamina.

Sr. Güeto Moreno: De acuerdo.

7º. DESAHUCIO POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LA NAVE Nº 4 DEL HOTEL DE EMPRESAS.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación Hacienda y Desarrollo Económico ha formulado la propuesta siguiente:

“2º.- DESAHUCIO POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LA NAVE Nº 4 DEL HOTEL DE EMPRESAS.- La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno que acepte la propuesta de acuerdo contenida en el informe emitido por el Secretario en relación con el asunto epigrafiado y cuya transcripción es como sigue:

“ I N F O R M E :

En cumplimiento de lo que dispone el art. 54 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local así como el Decreto de la Sra. Alcaldesa, de fecha de hoy, relativo a la incoación de expediente de desahucio por vía administrativa de la nave núm. 4 del Hotel de Empresas ocupada por D. José Luis Pérez Navas, el Secretario que suscribe emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

I.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, adjudicó a D. José Luis Pérez Navas la nave nº 4 del Hotel de Empresas, cuya adjudicación se formalizó el día 1 de febrero de 2007, conforme a la Normativa de Funcionamiento del Hotel de Empresas.

II.- El adjudicatario no ha efectuado ningún pago en concepto de renta, ascendiendo la cantidad adeudada a 2.160 euros, que corresponden a 12 mensualidades del año 2007, a razón de 180 euros mensuales.

III.- A la vista de la cláusula sexta del contrato formalizado el día 1 de febrero de 2007 entre el Ayuntamiento de Cabra y D. José Luis Pérez Navas como de la norma décima relativa a las causas de extinción del contrato, de la Normativa de Funcionamiento del Hotel de Empresas, la Junta de Gobierno Local acordó, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008:

1º. Declarar extinguido el contrato suscrito entre D. José Luis Pérez Navas y el Ayuntamiento de Cabra por el que se adjudica al Sr. Pérez Navas la nave nº 4 del Hotel de Empresas.

2º. Conceder al interesado un plazo de 30 días para abandonar la nave nº 4 del Hotel de Empresas, advirtiéndole que en caso contrario se procederá al desahucio por vía administrativa.

3º. Requerir a D. José Luis Pérez Navas para el pago de la renta adeudada que asciende a 2.160 euros, a cuyo efecto se le concede un plazo de 30 días con advertencia de que caso de no abonar la cantidad adeudada en el plazo señalado se procederá a su cobro por la vía de apremio.

4º. Con fecha 17 de julio de 2008, y tras informar la Oficina de Desarrollo Local que notificado el acuerdo de la Junta de Gobierno al interesado, éste no ha hecho entrega de las llaves ni saldado la deuda contraída, la Sra. Alcaldesa ordena se emita informe por el Secretario y se de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I.- Las entidades locales están facultadas para promover y ejecutar en vía administrativa el desahucio de los bienes inmuebles de su pertenencia en los supuestos que establece el art. 68 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (L.B.E.L.A.).

Declarado extinguido el derecho de ocupación del Sr. Pérez Navas sobre la nave núm. 4 del Hotel de Empresas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de abril de 2008, que le fue notificado con fecha 22 de mayo de 2008 y ha devenido firme en vía administrativa y habida cuenta así mismo de que las naves del Hotel de Empresas tienen el carácter de bienes de dominio público en su modalidad de servicio público, según se acredita con copia compulsada referida al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación es evidente que nos encontramos ante el supuesto del apartado a) del art. 68 del invocado texto legal: Extinción del Derecho de Ocupación de un Particular sobre un Bien de Dominio Público.

II.- La competencia para acordar el desahucio administrativo corresponde al Pleno, a tenor de lo que dispone el art. 70 de la L.B.E.L.A. y 150 de su Reglamento, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (R.B.E.L.A.), previa audiencia de su titular y de cualquier persona interesada quienes podrán, en plazo de 15 días, formular alegaciones, aportar documentos y proponer las pruebas con las que pretendan justificar la vigencia del derecho y la procedencia de la continuidad de la ocupación. Las alegaciones formuladas serán

informadas por los servicios jurídicos de la entidad previamente a la propuesta de resolución (art. 151, apartados 1 y 4 del R.B.E.L.A.)

Declarado extinguido el derecho a la ocupación del bien, se requerirá a la persona ocupante para que proceda al desalojo y entrega en el plazo de 15 días. Si el requerimiento no fuese atendido, se practicará nuevamente para que se proceda a la entrega del bien en el plazo de 8 días. En el caso de que no se atienda este plazo, el lanzamiento se llevará a efecto por la entidad local con sus propios medios (art. 56.1 y 2 del R.B.E.L.A.).

Los gastos que se originen como consecuencia del desalojo serán de cuenta del desahuciado.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Conceder audiencia a D. José Luis Pérez Navas para que en plazo de 15 días formule alegaciones, aporte documentos y proponga las pruebas con las que pretenda justificar la vigencia de su derecho y la procedencia de la continuidad en la ocupación de la nave núm. 4 del Hotel de Empresas. Cabra, 21 de julio de 2008. EL SECRETARIO.”

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

8º. ESCRITO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA SECCIÓN RED DE CIUDADES POR EL CLIMA.- Visto el escrito epigrafiado y previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, la Corporación por unanimidad adopta el acuerdo siguiente:

1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima y, en consecuencia, que se realice una declaración institucional por parte del Alcalde/sa dirigida a todos los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red y la futura implantación de políticas municipales de reducción de gases de efecto invernadero.

2º.- Que se designe un representante político para la Asamblea de la Red y un representante técnico para asistencia a reuniones y grupos de trabajo de la misma.

3º.- Que se organice una Comisión Técnica para el seguimiento de las políticas de prevención y reducción de la contaminación donde estén representadas todas las concejalías implicadas en las políticas de urbanismo, transporte, medio ambiente, participación, etc.

4º.- Que se organice un foro de debate ciudadano sobre las medidas y actuaciones de reducción de las emisiones de contaminantes.

5º.- Que se realicen todos los trámites oportunos para que el alta en la Red Española de Ciudades por el Clima sea efectiva.

9º. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.- Con la venia de la Presidencia, el Sr. Priego Chacón presenta enmienda de sustitución a los puntos 2 y 3 de la moción epigrafiada mediante la que propone la siguiente redacción para los referidos puntos 2 y 3:

“2. El Pleno del Ayuntamiento de Cabra insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y poner en marcha en un plazo máximo de tres meses, un Plan de Saneamiento de las Haciendas Locales que les permita hacer frente a sus deudas a corto y medio plazo sin que ello implique una subida impositiva, tanto en el ámbito local como en el autonómico. Este Plan contemplará la refinanciación de la deuda municipal, la bonificación de tipos de interés, así como la firma de un convenio entre la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras operantes en nuestra Comunidad para la concesión de créditos a las Haciendas Locales que les facilite liquidez a corto y medio plazo en los que la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras operantes en nuestra Comunidad para la concesión de créditos a las Haciendas Locales que les facilite liquidez a corto y medio plazo en los que la Junta de Andalucía actuará como avalista.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Cabra insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abonar en el plazo de tres meses, las deudas que la Junta de Andalucía tiene contraídas con los ayuntamientos y diputaciones provinciales andaluzas.”

Votada la enmienda de sustitución se produce el resultado siguiente: 10 votos a favor de los grupos PA y PP y 11 votos en contra de los grupos PSOE e IU.LV.CA, por lo que es desestimada.

A continuación se dio lectura al informe de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, cuya transcripción es como sigue:

“4º.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

Según la definición que recoge la Carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales- Ayuntamientos y Diputaciones – han de disponer de la capacidad para ordenar y gestionar una parte importante de sus asuntos públicos bajo su propia responsabilidad.

Los Gobiernos Locales – Ayuntamientos y Diputaciones – entienden que la expresión más genuina de su autonomía política exige vincular competencias propias y financiación incondicionada. Competencias propias para impulsar políticas diferenciadas y financiación incondicionada para disponer de un horizonte temporal que no este sujeto a la eventualidad de subvenciones y afectación de recursos.

Según informe de la FEMP, los Ayuntamientos españoles experimentan un desajuste creciente entre las funciones reales que están asumiendo y la definición legal de sus competencias, por un sistema de financiación insuficiente y por una legislación que limita su poder de autoorganización. Este desajuste es creciente porque está asociado al proceso mismo de la rápida modernización de nuestra sociedad, y sobre todo a la forma en que se ha venido desarrollando en nuestro país el marco desde el que se conduce y gestiona este proceso: El Estado de las Autonomías. Así, ha faltado fundamentalmente la participación de los representantes de los Gobiernos Locales en las instancias y niveles adecuados para desarrollar de manera equilibrada el Estado de las

Autonomías. A esto hay que sumar la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a las Haciendas Locales.

En coherencia con lo anterior y por el mandato del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, entendemos la necesidad de una Ley Autonómica de Gobierno y Administración Local que fije las competencias que los Gobiernos Locales hayan de ejercer para tener una referencia segura que permita evaluar cuantitativamente los recursos y así, desempeñar con garantía, las competencias que los Gobiernos Locales deber recibir; intentado superar el desequilibrio actual entre los servicios que hoy demandan los ciudadanos a las administraciones locales y la escasez de recursos de los que pueden disponer las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cabra la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. El artículo 142 de la CE establece que “las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de la CC.AA”.

Por ello consideramos inaplazable y necesario que se aborde por parte del Gobierno de España, de manera simultánea y vinculada a la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, la financiación de las Entidades Locales.

2. Instar al Consejo de la Junta de Andalucía para la promulgación de un “Proyecto de Ley de Régimen Local “ que defina las competencias propias de los ayuntamientos andaluces en el plazo del primer periodo de sesiones del Parlamento de Andalucía del año 2009.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a al remisión antes de finalizar el primer periodo de sesiones del Parlamento de Andalucía del año 2009 de un “Proyecto de Ley sobre la Participación de los entes locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”. Dicho proyecto de ley deberá tener efectos económicos en el año 2009. En Cabra, a catorce de julio de 2008. Fdo.: Miguel Güeto Moreno. Portavoz Socialista. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil. Portavoz de Izquierda Unida.”

La Comisión informa favorablemente la moción que antecede, excepto el Sr. Marín Albornoz que se pronunciará en el Pleno.”

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr.- Priego Chacón.- Nos alegra que el Equipo de Gobierno haya traído aquí ésta moción, de no haber sido así mi partido la hubiera traído ya que nosotros también la estamos presentando en los ayuntamientos andaluces. Eso sí el contenido de los puntos de acuerdo hubiera sido sensiblemente distinto. Nosotros presentamos una enmienda de sustitución a los puntos segundo y tercero de la moción que presenta PSOE e IU ya que entendemos que la situación que viven los ayuntamientos es tan grave que no podemos esperar al año 2009, hay que actuar con urgencia, por un lado para solucionar de forma

inmediata la falta de financiación de nuestros ayuntamientos. Creemos que es absolutamente necesario aprobar un plan de saneamiento urgente para aliviar la situación en la que se encuentran los entes locales, al mismo tiempo entendemos necesario que la junta abone las deudas que tiene contraídas con los ayuntamientos andaluces, y esto según mi grupo hay que hacerlo ya, entre 2008 y 2009, para procurar que la Junta elabore unos presupuestos de la comunidad en los que los ayuntamientos sean los protagonistas. En la propuesta que se ha presentado por PSOE e IU no se plantea una solución, ni para el saneamiento de las haciendas locales, ni para el pago de las deudas de la Junta de Andalucía para este año 2008. Pospone para el año 2009 el inicio de la tramitación de las leyes de financiación local y participación de los tributos de la comunidad autónoma, con las que se solucionará parcialmente el grave problema que ocasiona que nuestros ayuntamientos presten servicios que no son de su competencia. Por ello nosotros hemos presentado estas dos enmiendas de sustitución que lamentablemente no han sido apoyadas por el Equipo de Gobierno y solamente lo que pedíamos a los parlamentarios de Andalucía, que se pongan a trabajar con urgencia para solucionar este problema y entendemos que no hay que esperar a terminar el primer periodo de sesiones del año 2009 para solucionar este tema. Mi grupo quiere manifestar una vez más su firme compromiso con el municipalismo, los ayuntamientos son la primera línea de la política, la más cercana a los ciudadanos, y como es lógico el lugar donde primero recurren los ciudadanos para solventar sus problemas y necesidades. Cada día los ciudadanos demandan de nosotros más y mejores servicios, unos servicios de calidad que necesitan de unos recursos económicos que no tenemos, entre otras cosas porque los andaluces destinan el 30% de sus recursos municipales a pagar políticas que no son competencia de los municipios. En Andalucía se ha avanzado muy lentamente en la financiación local, el dinero lo retiene la junta y los ayuntamientos navegan en la escasez. Por ello se hace urgente la actuación e implicación de la Junta, no podemos esperar a terminar el primer periodo de sesiones del año 2009, eso significa condenar un año más a los ayuntamientos. Nuestros representantes en el Parlamento, los de todos los grupos, deben de ponerse a trabajar desde mañana mismo en solucionar este problema, en las agendas de nuestros parlamentarios pocas cosas deben tener más prioridad que alcanzar el acuerdo del Pacto Local, entre otras cosas porque es un mandato que los andaluces les hemos dado aprobando nuestro estatuto de autonomía. Por ello y en cumplimiento de lo expresado por el presidente de mi partido Javier Arenas, en el sesión de investidura, ya hemos elevado una proposición de Ley al Parlamento para la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la comunidad autónoma. No hay porqué esperar al 2009, el Partido Popular ya ha llevado la proposición al Parlamento, una proposición que pretende acabar con la asfixia financiera de los ayuntamientos, que defiende los principios de suficiencia, autonomía y solidaridad y que presenta un calendario que permita hacer efectivo el Pacto Local a comienzos de 2009. Hay que dar solución a los ayuntamientos, éstos no pueden seguir ejecutando de facto competencias de la Junta de Andalucía, como construcción de centros educativos, centros de salud o guarderías. Hay que avanzar y mucho en ésta materia, la situación que vivimos y que con ésta moción entiendo que todos reconocemos, refleja que los instrumentos de financiación local que hoy día tiene la Comunidad Andaluza son claramente insuficientes, no basta con el Plan de Cooperación Municipal, con las subvenciones ni con las transferencias, que en su mayoría están condicionadas y carecen de un marco estable y objetivo de reparto. El Plan de Cooperación municipal de la Junta de Andalucía representa únicamente el 3.5% del total del presupuesto de nuestra comunidad, sólo el 3.5%, esto no es creer en los ayuntamientos. El Fondo de nivelación de Servicios Municipales sólo representa el 0.4% del total del presupuesto, con estas cifras no es de extrañar la situación en la viven los Ayuntamientos. Para nosotros resulta

incomprensible que la financiación local sea de las políticas presupuestarias andaluzas con menor peso relativo. Por todo ello nosotros estamos trabajando en la elaboración de un calendario para hacer efectivo el Pacto Local Andaluz a comienzos de 2009, no a la mitad de 2009. Además vamos a presentar una:

- Ley de Descentralización Administrativa de la Junta de Andalucía, que regule la transferencia y delegación de competencias a las corporaciones locales, conforme a lo establecido en el art. 93 del E. Autonomía.

- Una Ley de Régimen Local que regule las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, conforme igualmente a lo establecido en el E. de Autonomía.

- Trabajamos en un calendario de pago inmediato de las deudas que mantiene la Junta con los ayuntamientos.

- Y en una propuesta para que la Junta de Andalucía se haga cargo de la totalidad de los gastos financieros derivados de los convenios firmados por la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales.

Y lo hacemos porque creemos firmemente en que los recursos de la Junta lo permite, eso sí, cambiando algunas preferencias en el gasto a lo que tan acostumbrado nos tiene el Sr. Chaves. Nosotros desde luego entendemos que hay que priorizar en los ayuntamientos, no vemos razonable que en 2007 la Junta se haya gastado 87 millones de euros en publicidad, 216 millones en los tres últimos años, casi 225.000€ diarios, si ese dinero se destinase a los ayuntamientos otro gallo nos cantarían, esto es escandaloso y desorbitado, gastamos 87 millones en publicidad institucional mientras comunidades como Cataluña gasta 24. El año pasado 100 empresas andaluzas recibieron más financiación que los ayuntamientos, la Junta el año pasado destinó para los 770 ayuntamientos andaluces sólo 36 millones para políticas de vivienda, la mitad de lo que se gastó en publicidad y 15 millones menos de los que destinó el Sr. Chaves a remodelar el palacio residencial del Presidente de la Junta de Andalucía, es decir, su casa institucional, para cuyas obras destinó 52 millones de euros. Lógicamente si cambiamos esta política de derroche habrá dinero para los ayuntamientos, para los servicios que prestan, sino será complicado. Fíjense con lo que se han gastado en publicidad institucional en tres años (216 millones de euros) en Andalucía se estima que se podrían haber hecho trece hospitales, cinco institutos de secundaria, cinco centros de infantil y primaria, cinco centros de salud, catorce centros de día, seis casas de acogida para mujeres maltratadas y algún que otro tramo de la autovía del olivar. Nosotros creemos que es posible gastar de otra manera y ayudar a los ayuntamientos, y que esta situación no permite que esperemos al horizonte de la segunda mitad del año 2009 sino que hay que ponerse a trabajar cuanto antes, de ahí nuestras enmiendas de sustitución. Nosotros le pedimos a la Sra. Alcaldesa que se vote la moción por puntos.

Sr. Carnerero Alguacil.- Creo que en esto todos estamos de acuerdo y todos somos conscientes de la importancia que tienen los Ayuntamientos que son las instituciones que más han contribuido a la modernización de Andalucía y de España. Sin embargo nos encontramos con un problema que viene acarreado desde hace mucho tiempo y que los distintos Gobiernos, tanto a nivel del estado como de la comunidad autónoma, no han sabido resolver como es el de la financiación de las entidades locales. Seguimos teniendo la misma participación del 3% aproximadamente del producto interior bruto. Todos somos conscientes de que hay que modificar esta situación. Desde IU entendemos como prioritario, en primer lugar, la delimitación de las competencias de la distintas administraciones, pues muchas veces se trasladan competencias a los ayuntamientos sin la correspondiente financiación. Creo que la cuestión nos interesa a todos y tenemos que ir todos de la mano independientemente de los matices que se

puedan tener. Por ello izquierda unida entendiendo que por un lado hay que delimitar las competencias y por otro aumentar los fondos de financiación y cumplir lo que viene recogido en el Estatuto de Autonomía donde se nos habla de esa participación en los tributos de la Comunidad Autónoma y donde se nos dice taxativamente que no puede haber ninguna competencia que no venga acompañada de la correspondiente financiación. Estamos hablando de cosas distintas de las que ha hablado el PP, distintas de lo que sería un plan de saneamiento, que es algo puntual y coyuntural y nosotros lo que planteamos es una regulación normativa de la participación de los ayuntamientos en los tributos de la comunidad autónoma y eso tiene que hacerse en un marco normativo. Por ello vamos a apoyar la moción tal como viene recogida en la propuesta de los grupos PSOE e IU-LV-CA.

Sra. Pérez del Río.- Desde el grupo municipal andalucista estamos bastantes contentos de que, por fin, parece que hay voluntad de estudiar la financiación de las administraciones locales, algo que desde hace muchísimo tiempo venimos demandando. Evidentemente estamos de acuerdo con la moción si bien no dejamos de notar que no deja de ser una declaración de intenciones o un brindis al PSOE. Hubiésemos querido que los acuerdos hubiesen sido un poquito más concretos no tan abstractos puesto que así es como lo hemos venido demandando desde hace tiempo. Echamos de menos sobre todo un compromiso de financiación, un porcentaje de financiación, llevamos solicitando nosotros desde el partido andalucista un 33% de financiación de cada una de las administraciones y eso no viene reflejado. No obstante, evidentemente tal y como hemos dicho el grupo municipal andalucista estamos de acuerdo con la moción.

Sr. Güeto Moreno.- Cuando me refería a estrategia, esa palabra la he utilizado varias veces, porque si que vengo notando que las intervenciones del Partido Popular siempre van un poquito más allá, porque están enmarcadas dentro de la estrategia que su partido tiene en nuestra comunidad autónoma. Es normal, correcto y no tengo ningún problema en ello. Nos está hablando de tres meses, pónganse a trabajar mañana mismo, perfecto, el Parlamento se va a reunir mañana mismo y en tres meses van a tener todo esto resuelto, en tres meses. Se sabe perfectamente lo que cuesta llegar a acuerdos, acuerdos que sean lo más amplios posibles que todos finalmente apoyemos unas determinadas cuestiones que son necesarias no para el aquí y ahora, sino seguramente para el futuro de muchos años de nuestra comunidad autónoma y eso requiere trabajo político. Trabajo que sin duda se inició con firmeza para llegar a los acuerdos que nos han dado la reforma del Estatuto de Autonomía que contempla elementos de este tipo como bien nos recuerda la Consejera en su escrito y compromisos de elaboración de normas que son absolutamente necesarios para llevar a efecto los objetivos que planteamos. Nosotros consideramos que después de treinta años de ayuntamientos democráticos tenemos una experiencia ya de hacer las cosas. Los ayuntamientos efectivamente se han modernizado y han modernizado nuestro país y muchas veces con escasos recursos y con mucha imaginación, y con mucha ilusión de muchos ciudadanos que en su compromiso político han trabajado con recursos siempre escasos. Los ayuntamientos tenemos que partir de que efectivamente son Gobiernos, así lo entendemos los socialistas, no son una administración menor o dependiente del Estado sino un Gobierno eficaz capaz de obtener recursos para gestionar necesidades, necesidades que nos llegan a la puerta de nuestros despachos y no sólo a la puerta de nuestros despachos, sino que nos llegan por la calle, cuando tenemos contacto con nuestros ciudadanos porque por algo somos la administración más cercana a los ciudadanos. No nos quejamos de las competencias que tenemos, ni dejamos de asumir compromisos, sean o no sean de nuestra estricta competencia en materia local. No todo

es de nuestra competencia pero si todo es de nuestra incumbencia por esa función que tienen de administración cercana a los ciudadanos. Evidentemente queremos recursos, queremos blindar nuestra autonomía local como Gobierno con suficiencia financiera, por eso es importante que este proceso de negociación de otros niveles que se está desarrollando a nivel de lo que es la financiación autonómica también se dé en el marco de la administración local y que se dé en los más altos niveles del Estado también por eso es importante que este proceso de negociación como el autonómico se haga al mismo tiempo que el local y queremos una apuesta amplia, una reforma del Gobierno local con su ley; en otoño la ley estatal y el primer tramo de la legislatura, como nos decía la consejera, la ley autonómica; un marco competencial claro porque también tenemos que tener presente eso: de las leyes estatales emanan después las leyes autonómicas, los procesos no los podemos romper, podemos hacer afirmaciones del tipo que queramos pero hay que ser serios en lo que decimos, porque si no tenemos una ley marco estatal, seguramente después, por muchas competencias que tengamos, el desarrollo de esa ley en el ámbito competencial de la comunidad autónoma tiene que partir ahí. Dos aspectos son esenciales en todo esto, la solidaridad local y un fondo que contribuya a la convergencia entre municipios y la cooperación local. Ninguna competencia sin financiación, incluso los gastos no obligatorios de los ayuntamientos, las llamadas competencia impropias y una reforma fiscal que permita más autonomía en los ayuntamientos en materia impositiva, garantizando desde el nivel local los derechos y garantías de los contribuyentes. Esta es la posición del PSOE y es la garantía porque cumplimos, las grandes reformas del mundo local se han hecho con Gobiernos socialistas. La contribución de otros Gobiernos ha sido mermar la autonomía local con supresión de ingresos como fue el caso del IAE sin previas compensaciones y eso fue una realidad palpable. Por otro lado indicar que lo que estamos haciendo ahora, lo que estamos impulsando ya, es el desarrollo de ese marco que nos hemos dado los andaluces, afortunadamente con el acuerdo de todos, de la gran mayoría de los andaluces y que de alguna de manera con el escrito que leía la Alcaldesa al principio, refrenda, se compromete nuestra Consejera. No debemos de trabajar con posturas que pueden sonar bonitas pero que no tienen una base operativa real. Además, el nuevo sistema de financiación autonómica es necesario abordar la discusión de la situación financiera también de las entidades locales. En la anterior legislatura hicimos un esfuerzo de mejora de la financiación de los municipios incrementándolo en un 34% las dotaciones al respecto compensando a los ayuntamientos con la supresión del impuesto sobre actividades económicas y creando el fondo de solidaridad municipal para garantizar una financiación mínima los municipios con menos de 20.000 habitantes, pero es evidente que la situación financiera local requiere un análisis más estructurado vinculado a la del sistema general de financiación autonómica que permita una financiación suficiente para los servicios que asumen los municipios y que permitan también que mediante su integración en los grandes planes nacionales, estos servicios garanticen su capacidad de atender a todos los ciudadanos y la mejora constante de su calidad. Terminar diciendo que de alguna manera, cuando hablamos hoy de esos tres meses, yo quisiera saber cómo y los que entienden un poquito nada más que de administración, cómo se gestiona eso para que en tres meses tener la liquidez suficiente y hacer las modificaciones necesarias para poder llevar a cabo algo, que además se tendría que hacer todo un trabajo de cuantificación, todo un trabajo de sistematización difícil de poder llevar a cabo en ese tiempo, pero queda bien hablar de tres meses. Nosotros somos serios y decimos póngase en marcha todo ese dispositivo legislativo que nos va a permitir tener unas bases sólidas para ahora y para siempre, y en ese reto es en el que tenemos que estar todos y habrá que recoger todas las aportaciones de todos

los grupos, y ojalá que lleguemos al consenso que se llegó con la reforma del Estatuto de Autonomía.

Acto seguido se vota por puntos la moción más arriba transcrita con el resultado siguiente:

Primer punto se aprueba por unanimidad.

Segundo punto se aprueba por 17 votos a favor de los grupos PSOE, PA e IU-LV-CA y 4 abstenciones del Grupo Popular.

Tercer punto se aprueba por 17 votos a favor de los grupos PSOE, PA e IU-LV-CA y 4 abstenciones del Grupo Popular.

La Alcaldesa advierte que las enmiendas deben presentarse a la Presidencia con 24 horas de antelación a la del comienzo de la sesión.

10º. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA A FAVOR DE UNA EUROPA SOCIAL, DE LA JORNADA LABORAL DE 48 HORAS Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno aprueba por unanimidad la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1917 la Organización Mundial del Trabajo (OIT) aprobó que el tiempo máximo de trabajo semanal sería de 48 horas, poniendo así fin a una larga historia de jornadas prolongadas y penosidad laboral propias del siglo XIX y de la Revolución Industrial.

La medida ha supuesto una constante en el Derecho Laboral europeo, tanto a nivel nacional como, con la formación de las Comunidades Europeas, en el marco comunitario. Su probado éxito en las relaciones laborales ha llevado incluso en algunos sectores y en algunos países a reducir el tiempo semanal de trabajo a las 35 horas.

Sin embargo, hemos conocido en los últimos días que las autoridades comunitarias pretenden ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal hasta las 60 horas de modo general y hasta las 65 para determinados sectores, dejando a la negociación individual entre trabajador y empresario la fijación de las horas concretas de trabajo semanal, en una práctica conocida como “opting out”.

Consideramos que la ampliación a 60 horas del tiempo de trabajo semanal es un retroceso histórico en las relaciones laborales y en las costumbres europeas en el ámbito del trabajo. De igual modo, creemos que la construcción europea se debe sustentar en las mejoras sociolaborales de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión, y no en priorizar medidas de calado económico de dudoso beneficio para la sociedad.

De igual manera, consideramos que dejar a la negociación individual entre el trabajador y el empresario la fijación de las horas máximas de trabajo semanal supone menoscabar otro de los pilares fundamentales de nuestro sistema de Derecho Laboral, como es la negociación colectiva, consagrada en el artículo 37 de la Constitución.

No estamos de acuerdo con una medida de esta naturaleza, que perjudica la conciliación entre trabajo y vida familiar; que es contraria a la seguridad y a la salud en el trabajo; y que abre la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas.

La directiva con la que se pretende ampliar la semana laboral rompe con la tradición del derecho laboral europeo y quiebra los principios que establece el nuevo tratado de la Unión Europea.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida presentan para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cabra, la siguiente:

MOCIÓN

Por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Cabra expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.

2. El Ayuntamiento de Cabra expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual tiempo de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales de nuestro contexto legal desde 1917.

3. Los Grupos Municipales de esta Corporación expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.

4. Igualmente, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales. En Cabra, a 14 de julio de 2008. El Portavoz Municipal Socialista. Fdo.: Miguel Güeto Moreno. El Portavoz Municipal de I.U. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.”

El Pleno aprueba por unanimidad la moción que antecede.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz.- Primeramente quiero hacer un recordatorio respecto a los antecedentes de la jornada de 48 horas que tenemos y la propuesta del Parlamento Europeo de aumentar esa jornada hasta las 65 horas. El pasado 9 de junio el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad Europea reunido en Luxemburgo aprobó un Proyecto de Directiva sobre el tiempo de trabajo que modifica sustancialmente la vigente que fue aprobada en noviembre de 2003. No es la primera vez que se presenta esto, han sido múltiples hasta seis las ocasiones que han sido sometidos a debate y votación texto similar en los cuatro últimos años y siempre ha sido rechazado, pero el cambio de sentido del voto de los Gobiernos de Francia, Italia, Portugal y Eslovenia, entre otros, modificó las mayorías que han permitido la formación del Proyecto. Votaron a favor los Gobiernos de 22 países y 5 se abstuvieron, España, Chipre, Grecia, Hungría y Bélgica. Por cierto, quisiera recordar que el Ministro de Trabajo e Inmigración español, D. Celestino Corbacho, abandonó la reunión antes de su finalización para atender otros compromisos a pesar de la importancia del asunto. El

principal impulsor de la jornada de las 65 horas ha sido el Gobierno laborista británico de Gordon Brown que forma parte del grupo socialista europeo, el objetivo ha sido acabar con el techo de 48 horas de la directiva en vigor concordante con la Organización Internacional del Trabajo. Este proyecto de directiva está creando críticas generalizadas pero ahora este proyecto debe ser sometido a debate y votación en el Parlamento Europeo. El proyecto de directiva que quieren que se apruebe establece que como norma general la semana de trabajo en la Unión Europea debe tener 48 horas como máximo, sin embargo, si se aprobara, se permitiría que en virtud de acuerdos individuales entre empresario y trabajador se pudiera alargar la jornada y elevar el techo hasta 60 horas por semana calculada como media en un periodo de tres meses y hasta 65 horas en el caso de las guardias médicas. Nosotros no estamos de acuerdo con esto y además una cosa si España se abstuvo en aquél momento, nuestra opinión es que debía haber votado no. Quisiera recordar que la jurisprudencia en materia de derecho del trabajo en España parte siempre de la aplicación de la condición más beneficiosa para el trabajador. Por eso debemos recordar, los convenios colectivos, el Estatuto de los Trabajadores, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por España, en todos ellos se pone como límite máximo horario 48 horas semanales y nosotros creemos que no hay razones para modificar el sistema actual. Nosotros entendemos que los incrementos de productividad no deben basarse en la baja eficiencia compensada con costes laborales bajos sino en una buena organización, distribución y gestión del tiempo de trabajo junto con la apuesta por la investigación, el desarrollo, la innovación y las nuevas tecnologías. Nosotros consideramos que es mucho más importante que aumentar el tiempo de trabajo es aumentar la eficacia, la eficiencia y la productividad, es decir los resultados y el cumplimiento de los objetivos, de poco sirve aumentar la jornada laboral si las horas de trabajo no son productivas. En este caso el partido socialista se ha equivocado, en España el partido socialista se ha equivocado absteniéndose en la votación en vez de votar en contra. En Francia, el partido socialista francés se ha equivocado también con el fracaso de una norma contraproducente que por ley puso las 35 horas y actualmente el Reino Unido, el Partido Laborista, impulsando ahora un decreto, un proyecto de directiva europea sobre el tiempo de trabajo de hasta 65 horas y marginando la negociación colectiva. Por eso nosotros rechazamos la propuesta de la directiva europea. Nosotros deseamos que la negociación colectiva siga desempeñando un papel fundamental en el establecimiento de la jornada laboral y hay que poner de acuerdo un acento sobre todo en la correcta gestión y organización del tiempo de trabajo, puesto que supone mejorar la ganancia, la flexibilidad, ganar en productividad, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promover condiciones que fomenten la seguridad y salud en el trabajo, es decir no trabajar más horas de las legales sino trabajar en mejores condiciones y con mayor calidad de vida por eso nuestro grupo político haciendo y viendo estas consideraciones vamos a votar a favor de la moción.

Sr. Carnerero Alguacil.- Me alegro del voto del P.P., así lo han votado en varios sitios. Al comienzo cuando se debatió este asunto en la Unión Europea, el Portavoz del P.P. José Ignacio Echarri tenía otra forma de ver estas cosas, pero lo han llamado a capítulo y han cambiado. Me alegro que así sea incluso he visto mociones que han presentado conjuntamente con P.S.O.E. e I.U. en algunos sitios donde se plantea evidentemente el rechazo y además no podía ser de otra manera, por eso me alegro que el Partido Popular lo haga de esta manera, ya digo y yendo en contra de sus socios del Parlamento Europeo, me alegro enormemente y me alegro de que se vote también aquí que no a esta medida porque es una medida que va en contra de la lucha de los trabajadores durante muchos años por conseguir un horario digno. No es 48 horas el

horario que existe en España pero si se permite hasta 48 horas, no podemos consentir que se amplíe ese horario hasta 60 horas que son 65 en casos médicos y otros en los que se permitiría. Eso es una absoluta barbaridad que va en contra, primero, de los derechos conseguidos por los trabajadores, va en contra como se dice en la moción de la conciliación familiar y laboral y hay algo muy importante, va en contra de la C.E. porque la C.E. habla de la negociación colectiva en su art. 37 y aquí hay un planteamiento que desde el punto de vista de I.U. es inconstitucional y es totalmente asocial, va en contra de todo lo que sean elementos sociales, que es la negociación individual, permite que un empresario y un trabajador negocien de manera individual. Esta negociación no es justa, ni equilibrada, es una negociación donde las fuerzas son muy dispares, donde están las fuerzas del empresario que es el que manda, y por otro lado está la fuerza del trabajador individualmente que no es el que manda, es el que recibe las órdenes e instrucciones y ahí las fuerzas nunca van a estar iguales, no existe equiparación. Cuando se habla de negociación individual estamos haciendo un atentado a la lógica, a los derechos de los trabajadores y si eso se aprobase entendemos también en contra de la C.E. Por eso vamos a apoyar lógicamente que a su vez en la U.E. no pueda salir adelante esta medida porque creemos que es un atentado, vuelvo a repetir esta palabra, contra de los derechos de los trabajadores que al fin y al cabo somos todos o casi todos.

Sra. Villatoro Campaña.- El Grupo Municipal Andalucista quiere manifestar su apoyo a los logros que a nivel social han conseguido a lo largo del tiempo los trabajadores y las trabajadoras sin cuya lucha y esfuerzo habría sido algo poco probable y posible y que consideramos no debe de perderse y dejarse por ahí. Creemos y apostamos por lo justo, por lo tanto estamos a favor de esta moción.

Sr. Güeto Moreno.- Evidentemente el Grupo Socialista tiene que estar de acuerdo y tiene que estar de acuerdo porque pensamos que Europa ha sido pionera en muchos logros de los trabajadores. Ha sido pionera y espejo para todo el mundo y no podemos dar ni un paso atrás. Resulta curioso que precisamente cuando en la correlación de fuerzas del Parlamento Europeo es el Grupo Popular el que tiene el poder digamos, estas normas se llevan adelante. Evidentemente es un paso atrás, es un paso en pro de un entender las relaciones laborales y la economía en su conjunto de una manera determinada y nosotros no podemos estar de acuerdo con ello. El P.S.O.E. en sus siglas lo dice claro, Partido Socialista Obrero Español, y esas raíces obreras no las abandonará nunca. Por eso no puede estar nunca a favor de una medida de este tipo. Podemos entender las coyunturas y las relaciones internacionales en el marco de la U.E., podemos entender determinadas posturas, lo que tenemos claro los socialistas desde sus bases es que no podemos estar de acuerdo con una postura de este tipo y por eso lo explicitamos con rotundidad y decir también que rechazamos porque esta posibilidad prevista en la norma de individualizar las relaciones entre trabajador y empresario, quien lleva las de perder son los trabajadores, y eso es así de claro, debilitar a los trabajadores es en definitiva estar en una posición de fuerza mayor de lo que es el mundo empresarial, el mundo de todos aquellos que en un momento determinado entienden de una manera fácil conseguir incrementar los beneficios a costa de los derechos de los trabajadores conseguidos después de muchos años de lucha. Pero también por otro lado decimos que frente a ello queremos trabajar para vivir, los trabajadores quieren trabajar para vivir y vivir tiene un contenido muy amplio, recordemos aquello que se hablaba de las 8 horas, 8 y 8 horas; 8 horas para descanso, 8 para trabajo y 8 para vivir, en la cultura, educación, en familia, etc. queremos trabajar mejor, claro que sí, pero no creemos que más horas en el centro de trabajo nos ayuden a alcanzar dicho objetivo. También, yo

creo que tenemos que ser valientes y seguir apostando por qué no por esas jornadas reales de 35 horas para todos. Sabemos que la coyuntura es difícil pero esa meta tiene que estar muy presente entre todos los trabajadores. Este mundo no puede seguir avanzando de forma alocada. Tenemos que racionalizar el funcionamiento de la economía mundial que parece que toda la generación de riqueza tiene que ver con incrementar desmesuradamente y alocadamente el uso de los recursos que tiene nuestro planeta. Creemos que otro mundo es posible, donde la riqueza se distribuya en todos, entre todos los europeos y hacia todo el mundo. Cualquier forma de economicismo que intente reducir al trabajador a un mero instrumento de producción deshumaniza la esencia del trabajo.

La Sra. Pérez del Río se ausenta de la sala.

11º. PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN CONSEJERO/A GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno aprueba por unanimidad de los Sres./as Concejales presentes la propuesta epigrafiada que transcrita literalmente dice:

“Por recibido escrito del Presidente de Cajasur en el que comunica que se va a proceder renovación de los Consejeros Generales del Grupo de Corporaciones Municipales en la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, y como quiera que este Ayuntamiento le corresponde designar un representante en dicha Asamblea, es por lo que los grupos municipales de PSOE –A e Izquierda Unida proponen a la Ilustre Corporación Municipal, se designe a D^a María Dolores Villatoro Carnerero, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, como Consejera General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.

Tal es la propuesta que los Grupos municipales que suscriben tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno. Cabra, 21 de julio de 2008.” EL PORTAVOZ DE PSOE-A, Fdo.: Miguel Güeto Moreno. EL PORTAVOZ DE IU-LV.CA. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.”

La Sra. Pérez del Río se reincorpora a la sesión.

12º. EXPEDIENTE SOBRE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES Y DE RESTAURACIÓN EN DICHAS INSTALACIONES.- Visto el expediente epigrafiado, aceptando la propuesta de la Mesa de Licitación y previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar provisionalmente el contrato de la gestión, mediante concesión, del Servicio Municipal de Actividades Deportivas en las Piscinas Municipales y Restauración en dichas instalaciones conjuntamente a las sociedades ALTAMARCA GRUPO DE GESTIÓN, S.A y ACTIVIDADES Y GESTIÓN DEL OCIO, S.A. con estricta sujeción a los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la licitación, al Reglamento Municipal de dicho servicio y a las restantes condiciones de la oferta presentada por las propias empresas a cuyo favor se realiza la adjudicación provisional de manera conjunta.

2º.- Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores y proceder a su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3º.- Devolver la garantía provisional a las empresas licitadoras, excepto a las que se ha adjudicado provisionalmente el contrato de manera conjunta.

4º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional una vez hayan transcurrido 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante el indicado plazo de 15 días, las empresas a las que se adjudica provisionalmente el contrato de manera conjunta deberán aportar los documentos acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, de haber constituido la garantía definitiva por importe de 60.000 €, y de haber abonado todos los anuncios de licitación, quedando facultada la Sra. Alcaldesa para elevar a definitiva la adjudicación provisional así como para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón.- Nosotros nos abstuvimos en el Pliego de Cláusulas Administrativas entendiendo que había algunas cosas que a lo mejor en un principio no nos gustaba mucho, después hemos asistido a una mesa de contratación, hemos visto las dos propuestas que han venido y hemos apoyado la propuesta que estamos debatiendo porque entendemos que es bueno. Nosotros nos abstuvimos en el Pliego de Cláusulas usted ya se lo he dicho muchas veces Se. López, nos va a encontrar siempre en este tipo de gestión, que ahorre dinero al Ayuntamiento de Cabra, porque estamos hablando del dinero de los ciudadanos, y todo lo que sea ahorrar, bienvenido sea, nosotros siempre hemos creído en nuestra fórmula y lo vamos a seguir apoyando y nos parecía en aquella ocasión que a lo mejor se estaba hablando de muchos años de concesión después viendo la propuesta de la mesa, las mejoras que ahora nos explicará hemos cambiado la postura del voto y lo vamos a apoyar.

Sr. López Granados.- Quisiera dar las gracias a todos los Grupos porque creo que... la unanimidad de apoyar esto es bastante interesante, yo simplemente decir a la ciudadanía que se ha hablado hoy bastante del tema de disponibilidad económica de los Ayuntamientos. Es cierto que el Ayuntamiento no tiene dinero, entonces hay que buscar fórmulas y yo creo que independientemente de la ideología y de la forma de pensar que tenemos cada partido esto es una buena inversión, una buena idea para Cabra, y es así porque es la única fórmula con la que podemos tirar para adelante. Nosotros hemos hecho un estudio y hemos tenido unas pérdidas aproximadamente de unos 300.000 euros anuales con el mantenimiento de las piscinas, tanto de verano como de invierno, entonces comprendemos que es un bien para la ciudadanía y que no podíamos quitarlo de en medio pero que había que buscar fórmulas porque ese dinero bien se pudiera dedicar a otras cosas o hacer otro tipo de inversión. Simplemente voy a hacer una breve reseña de las mejoras de todo lo que lleva esto. Antes de meterme en faena decir que está muy bien tener un Teatro como el que tenemos, está muy bien tener un Auditorium, un Pabellón, pero eso hay que mantenerlo, hay que pagarlo, yo el otro día hablando con mi compañero Jesús Gómez, me he echado prácticamente las manos a la cabeza lo que vale mantener el Teatro de Cabra, cada vez que se abre para cualquier tipo de espectáculo vale un pastón, está muy bien tener un Teatro con las condiciones que tiene aquello pero es caro y mantenerlo más todavía, yo creo que este modelo de gestión es super interesante, nos va a ahorrar mucho dinero y además os voy a dar una breve

reseña que creo nos va a servir todo para tenerlo bastante más claro. Mirad, en cuando a mejoras esta empresa que se va a quedar con la gestión, propone una inversión de 1.452.500,20 euros en reformas y nuevas instalaciones deportivas, y a parte unas mejoras de 300.000 euros en máquinas y material, suman un total de 1.752.520 euros, y esto a partir de ya en el momento que empiece a funcionar esta empresa se va a crear infraestructuras para mejorar esto con estas inversiones se creará un edificio deportivo anexo a la fachada oeste al edificio de las piscinas que tendrá tres niveles distintos, en planta baja se va a crear un hall de entrada y una recepción, una sala de ocio, creación de dos vestuarios nuevos, sabéis que los vestuarios que tenemos ahora mismo en las piscinas son muy pequeños y la verdad es que son tercermundistas, nos hacen dos vestuarios nuevos para cada acceso, en primera planta nos crean una sala multifunción para aerobics, y otras actividades y a parte nos amplían la sala de hidroterapia, baños turcos, vapor, etc., en la segunda planta nos crean una sala de musculación y una sala cardiovascular, seguimos con las inversiones, también se plantea la creación de dos pistas de paddel, acondicionando parte de la piscina exterior y reformas de las piscinas, la idea del primer proyecto inicial es crear una piscina con olas para los más pequeños, creo que va a ser un aliciente bastante importante. En cuanto a adquisición de material que está valorado en 300.000 euros para hall y recepción, mobiliario y recepción, programas de gestión y control de acceso, para la sala fitness veinte maquinarias de peso, quince puestos de cardio y un equipo de sonido, para la sala ciclo indor, quince máquinas de material fungible y otro equipo de sonido, para la sala multifuncional material fungible necesario para desarrollar clases de hasta veinte personas a la vez y otro equipo. Como veréis las infraestructuras que vamos a tener a partir de ya van a ser muy interesantes con coste cero para el Ayuntamiento. En cuanto a personal nos indica esta empresa que nos va a crear un director o directora, un coordinador o coordinadora de aguas, coordinador/a de actividades, siete socorristas o monitores, tres limpiadoras o limpiadores, un fisioterapeuta, cinco monitores especialistas y un encargado de control de calidad, como veréis es bastante interesante. Una cosa que sí que nos preocupaba bastante, podía ser, la gente nos ha preguntado, los ciudadanos de Cabra nos han preguntado, muchísimos ciudadanos nos han preguntado ¿esto que coste tiene? que es que nos va a costar ir a la piscina bastante más caro, pues no, en el estudio que nos hace esta empresa, por el contrario la empresa Altamarca mantiene política de precios similar y en algunos casos propone unos precios más bajos de los actuales existentes como por ejemplo los cursos de natación para mayores, establecidos actualmente por el Patronato en 18 euros y dos sesiones para no abonados, pues esta empresa nos ofrece 14 euros, cuatro euros menos en sesiones para no abonados. También hay un aspecto a destacar: la empresa Altamarca propone entradas gratis para los mayores de 65 años y pensionistas, gratis en verano de lunes a viernes, es decir que pensionistas y mayores de 65 años en verano no tienen que pagar nada, ni siquiera tienen que sacar abono, entonces como comprenderéis son cosas bastante interesantes, de todas formas en breves fechas la Sra. Alcaldesa y yo personalmente también vamos a mantener contacto con Altamarca y con Agesto y bueno vamos a empezar a tratar la idea de los primeros cursos del primer trimestre de septiembre. Otra cosa que también quiero manifestar es que todos los grupos políticos de nuestra ciudad han estado en la mesa de contratación, todos han opinado, todos han elegido a la Empresa, y todos vamos a estar, en la Mesa de Seguimiento. Para terminar darle las gracias a todos los grupos políticos, y creo que es una buena idea para Cabra una buena inversión y nos vamos a encontrar con unas instalaciones, vamos a crear puestos de trabajo y yo creo que es bastante interesante para nuestro pueblo.

Sr. Mesa Castro.- También vamos a estar de acuerdo con este planteamiento, pero sí quería decirle que todo lo que sea bueno para Cabra todo lo que sea bueno para unas instalaciones deportivas en Cabra pues nosotros lo vamos a aceptar ahora y antes cuando estábamos en el Gobierno. Lo que sí quería es brevemente refrescarle unas breves palabras de su compañero Manolo Carnerero en las que decía lo siguiente, leo textualmente: “no es necesario crear una empresa de gestión, precisamente en las piscinas municipales pues al fin y al cabo el Patronato lo hace todo, podemos ahorrar dinero y que el Patronato lo haga directamente”, estas son palabras de Manuel Carnerero cuando estaba en la oposición, la diferencia es que desde el tendido se están los toros perfectos y lidiando los toros es diferente. Nosotros estamos de acuerdo ahora que estamos en la oposición y cuando estábamos en el Gobierno.

Sr. Güeto Moreno.- Nosotros también votamos a favor porque lo que significa de ahorro, de dinero, sobre todo por mantener la calidad y las prestaciones que van a desarrollarse desde estos servicios municipales.

Sr. Carnerero Alguacil.- Es la segunda vez, no sé si la otra vez fue el P.P. o el P.A., que me sacan. Y no quiero recordar o sí lo quiero recordar, la empresa que había, que hubo en su momento, ¿ustedes se acuerdan de la empresa Jadema? que hay una resolución judicial en la cual dice que era nula la contratación de esta empresa, ¿por qué? porque se hizo de manera irregular esa contratación, decían ustedes, se acuerdan de eso perfectamente, bien, la empresa lo que yo decía ahí es que la realidad quien lo hacía era el Patronato, no la empresa de gestión y para lo que hacía esa empresa de gestión lo podía hacer perfectamente el Patronato porque de hecho era el Patronato el que lo hacía. A mí me parece muy bien que ustedes recuerden esas cosas pero recuerden también la irregularidad, permítanme que diga lo que estime oportuno, igual que ustedes lo han dicho con anterioridad, vuelvo a decir que la realidad es que estando ustedes hubo una empresa, Jadema, una empresa que por parte de una resolución judicial se declaró nulo el contrato por este Ayuntamiento por las irregularidades cometidas en su contratación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias a todos los Grupos Políticos y a todas las personas que de alguna manera u otra, a la Secretaría de a este Ayuntamiento, a los técnicos de deportes, y a todos los que han hecho posible que hoy culminemos un proceso como es el adjudicar, hacer una encomienda de gestión a la empresa Altamarca y el espíritu que tiene el Equipo de Gobierno y creo que todos los integrantes de esa mesa es ofrecer unos buenos servicios a la ciudadanía en nuestras instalaciones deportivas y hacerlo con una empresa de sobrada solvencia técnica y económica espero que así sea y pasamos al punto siguiente del orden del día.

Antes de nada quiero darles la bienvenida a los padres y madres del C.P. Ntra. Sra. de la Sierra y el punto que vamos a tratar ahora es una moción de los grupos municipales, de P.S.O.E. de Andalucía e I.U.L.V.-C.A., P.A. y P.P. solicitando la ratificación de los acuerdos propuestos por un grupo de padres y madres del Colegio de Educación infantil y primaria, Ntra. Sra. de la Sierra sobre la problemática del Proyecto Bilingüe.

13º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A, IU-LV.CA, PA Y PP, SOLICITANDO LA RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR UN GRUPO DE PADRES Y MADRES DEL C.E.I.P. “NTRA. SRA. DE LA SIERRA” SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO BILINGÜE.- Se dio

cuenta del escrito presentado por D. Alejandro Padillo Pérez, D. Tecló Navarrete González, D^a. M^a. Rosario Lopera Reyes, D. José Antonio Rodríguez Murillo, D^a. M^a. Soledad Valenzuela Medina y D. León Madero Maíz, padres y madres de alumnos/as del C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra por el que piden enseñanza bilingüe para todo el alumnado solicitante.

Los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales PSOE-A, IU-LV-CA, PA y PP proponen que el Pleno apoye la totalidad de los puntos propuestos en el escrito referido, que son los siguientes:

PRIMERO.- Que la Corporación Municipal eleve al Parlamento de Andalucía y a la Consejería de Educación nuestra petición de que el Proyecto se extienda en el C.E.I.P. "Nuestra Sra. de la Sierra". a las dos líneas que el Centro solicitó en su día.

SEGUNDO.- Que el Consejo Escolar Municipal inste al C.E.I.P. "Nuestra Sra. de la Sierra" a que solicite a la Delegación Provincial de la Consejería. de Educación los medios humanos necesarios para la implantación de la segunda línea bilingüe por parte de las Direcciones Generales de Planificación y Centros y de Ordenación y Evaluación Educativa.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación a que ponga en marcha urgentemente las medidas necesarias para que, el alumnado que el próximo Curso 2008/2009 vaya a iniciar el primer ciclo de Educación Primaria, pueda incorporarse a la sección bilingüe, sin discriminaciones. Confiando, en que el buen hacer de esta Corporación Municipal, del Consejo Escolar Municipal, de la Consejería de Educación, de los Órganos de Gobierno y de Coordinación del Proyecto de Bilingüismo del Centro Educativo, la flexibilidad de tal Proyecto, el ejercicio por parte de los indicados Órganos de las competencias de autoorganización y por último, pero no menos importante, la actuación y aliento de la Comunidad Educativa del C.E.I.P. "Nuestra Sra. de la Sierra", removerán cualquier impedimento.

CUARTO.- Instar a la Consejería a conceder una reunión urgente de los representantes de los padres y madres y los representantes políticos de este Ayuntamiento, con la Direcciones Generales competentes para entablar conversaciones encaminadas a la consecución de la segunda línea en este Centro.

QUINTO.- Instar a la Consejería de Educación la creación en Cabra de un aula de extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Lucena. para dar cobertura a la formación de los docentes que deben de impartir este Proyecto y que se ven obligados a trasladarse a localidades vecinas varias veces a la semana, medida que redundará en beneficio del profesorado de todos los Centros educativos inmersos en el Proyecto Bilingüe y que puedan incorporarse en un futuro.

El Pleno, por unanimidad, eleva a acuerdo los puntos más arriba transcritos.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón.- Yo también quería saludar y agradecer la presencia del colectivo de padres de alumnos que hoy están con nosotros. El Grupo Popular quiere en primer lugar hacer un doble reconocimiento. En primer lugar a todos y cada uno de los profesionales de la educación, funcionarios de carrera que dan cada día lo mejor de sí mismos para procurar una enseñanza de calidad para todos los niños y jóvenes andaluces y egabrenses, a pesar de las dificultades, las limitaciones en recursos y personal y las imposiciones que las administraciones competentes, en éste caso la

Consejería de Educación y la Delegación de Educación, les imponen y tienen que cumplir al ser órdenes de sus superiores. Por otro lado reconocer el trabajo y la lucha que éste colectivo de padres ha emprendido con el único fin de garantizar lo que debería ser una realidad en nuestros centros educativos y es la igualdad entre alumnos a la hora de recibir la educación pública. No podemos entender la actuación de la Junta de Andalucía en éste sentido. Yo no puedo apoyar, ni callar cuando veo como sistemáticamente se está vulnerando el art. 14 de nuestro Estatuto de Autonomía, que prohíbe todo tipo de discriminación (discriminación cometida al celebrarse el sorteo para ver que alumnos reciben enseñanza bilingüe o no) ni tampoco podemos callar al ver como se vulnera el principio de igualdad de los estudiantes, y el derecho de los padres a determinar la educación de sus hijos, son derechos fundamentales que aquí entendemos se están vulnerando. Es que es grave que dentro de un mismo centro y dentro de una misma familia, dos hermanos reciban enseñanzas distintas sólo por que así lo ha determinado la suerte. Porque no estamos hablando de un sorteo que tendrá consecuencias sólo durante el próximo año escolar, sino que estamos hablando de un sorteo que va a determinar todo el posterior expediente académico de estos niños, la Junta de Andalucía determina el futuro de estos niños mediante sorteo, y los sueños, el trabajo y los derechos de los andaluces no deben jugar a la lotería sólo porque el Sr. Chaves quiera vender la implantación de “x” colegios bilingües al año. Porque al final la realidad es que no hacen colegios bilingües sino que hacen chapuzas como las que estamos viviendo en el colegio Virgen de la Sierra, situaciones discriminatorias que nada tienen que ver con los derechos que recogen nuestra Constitución y nuestro Estatuto y que lejos están también de la Andalucía imparable y al máximo. Si no pueden cumplir en condiciones sus promesas electorales deben de invertir más, que se gasten menos en cosas superfluas que antes también he comentado y gasten más en lo básico. Nosotros apoyamos todas y cada una de las reivindicaciones de los padres, que han sido obligados a participar en un sorteo del que habían desistido, ¿Así no es como se debe de escuchar a los egabrenses. Estos no son realmente los programas voluntarios, es decir que si desistimos de la educación bilingüe por ser contrarios a la discriminación la solución pasa por sortear a todos los niños y decidir quiénes van a ser los que no se beneficiarán del programa. Eso es rodillo, soberbia y prepotencia y nosotros lo denunciaremos. Y pedimos al igual que los padres que se instale la segunda línea y que venga una escuela de idiomas a Cabra, que ya está bien, yo también creo como en su día creía el Sr. Arrebola en la justicia distributiva, fue una a Priego y otra a Lucena, el Conservatorio de Grado medio a Lucena, la escuela de hostelería a Lucena, ¿y con Cabra que pasa? Yo pido a la Junta que escuche a los padres, que escuche a los andaluces y que en lugar de aplicar tanto rodillo haga las cosas bien, que no haga medio centros bilingües, que preferimos ir más despacio, pero que hagan los centros completos. Y por si alguien tiene la tentación de decir que nos encontramos ante un colegio privilegiado, decirle que afortunadamente ya no hay colegios privilegiados en nuestra ciudad que todos son excelentes y de excelente calidad y con unos grandes profesionales y que si privilegio es ver como dos hermanos sufren la discriminación, la separación y la condena de dos modelos educativos diferentes yo no deseo para mis vecinos esos privilegios.

Sra. Alcaldesa: Seguramente no se lo ha dicho su Portavoz, pero por deseo expreso de los padres no íbamos a hacer de esto un asunto político, ¿de acuerdo? era el acuerdo que habíamos llegado porque así lo habían manifestado los padres en las reuniones que habíamos mantenido con ellos.

Sr. Priego Chacón: No tenía ni idea yo como Viceportavoz tengo derecho a expresarme.

Sr. Carnerero Alguacil.- Destacar que por unanimidad viene esta propuesta, esta moción de los padres, que creo que es importante. Cuando tuvimos la reunión de I.U. con los padres lo primero que hablamos, creo, es intentar no politizar este asunto yo creo que todos estábamos de acuerdo con eso y seguimos estando de acuerdo pero no le achaque a usted nada usted, tiene derecho de decir lo que estime oportuno y me parece adecuado lo que usted ha dicho, simplemente lo digo porque así lo trasladaron los padres en su momento y yo creo que es lo adecuado porque si estamos todos de acuerdo y evidentemente así es puesto que todos apoyamos los puntos que plantean en su escrito, lo que tenemos que hacer aquí es estar todos unidos, sin matices, y poder llevar a la Administración correspondiente, llevar a la instancia correspondiente una idea de unidad que creo que es la más adecuada. Evidentemente lo que se nos plantea aquí sobre todo yo creo que es una palabra, que es discriminación y contra eso tenemos que luchar. La discriminación tenemos que intentar abolirla. Por eso es por lo que creo que debemos de estar todos de acuerdo. También podemos hablar posiblemente de un Plan que no está puesto en funcionamiento de manera adecuada de un plan posiblemente apresurado sin los medios necesarios y posiblemente en algunos casos con las responsabilidades necesarias. Los planteamientos que se hacen, creo que son razonados, los tres planteamientos que se hacen de posible arreglo de este asunto que son si no recuerdo mal, por un lado es la autoorganización del centro, por otro la ampliación de la plantilla de profesores de inglés, y por otro que si no se va a hacer de manera adecuada que se deje para otro año cuando se esté realmente organizado. Son tres propuestas muy acertadas que pueden dar en la clave de lo que se plantea. En lo que se refiere a los puntos que traemos, lógicamente estamos de acuerdo como estamos de acuerdo todos y así lo hemos hecho saber en la Comisión Informativa y así lo hemos hecho saber también tanto en cuanto está firmada esta propuesta por parte de todos, el Ayuntamiento tiene una capacidad limitada, una capacidad de mediación más que de otra cosa pero lógicamente esa capacidad de mediación creo que es la que piden los padres y es la que desde el Ayuntamiento se debe de dar por parte de todos los grupos políticos. Lógicamente nuestro voto es a favor como no podía ser de otra manera.

Sr. Ariza Campos.- El P.A. va a brindar su total apoyo a esta moción que responde al escrito presentado por un grupo de padres, ante una problemática que plantean sobre este Pleno una reivindicación que es de justicia capital, asistimos a un problema que afecta a un derecho fundamental como es la educación, y sobre todo la educación en igualdad, y nosotros no vamos a darle la razón a la Consejería, es triste por decirlo de alguna forma suave, que se puede decir con otras palabras, que en el siglo XXI tenemos que ver como nuestros hijos e hijas son sorteados para recibir enseñanza de educación bilingüe. Entendemos que esa no es la segunda modernización que todos hemos escuchado, y antes de entrar en el escrito también voy a reivindicar y apoyar la libertad de opinión en este Pleno, en esta sesión, en esta Corporación. La libertad de opinión de decir aquí lo que se estime oportuno con las formas correctas por parte del P.P., I.U.L.V.-C.A., P.A. o P.S.O.E., sea incómodo o cómodo para unos o para otros. El problema lo tenemos en Cabra cuando hay treinta y nueve padres que deciden que sus hijos estudien la enseñanza mediante el modelo bilingüe, y el problema está porque la Consejería sólo oferta una línea, veinticinco plazas, ¿qué es lo que ocurre en ese momento? que si seguimos la Ley esto tiene fácil solución, la Ley 17 de 2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía, una ley capital para nuestra comunidad, dice que la Administración responsable debe de evitar cualquier tipo de discriminación y de

remover los obstáculos que impiden que el derecho a la educación, se pueda ejercer, ¡ojo!, con libertad y ¡ojo! con condiciones de igualdad, pero esto no ha ocurrido y por eso los padres están aquí y a mí me alegra que este salón de Plenos se llene de ciudadanos para ver como desde este Pleno se pelean por los problemas de Cabra, esto no ha ocurrido así, pues hagamos el mundo del revés, en vez de que la Administración sea la que ponga soluciones, que es la que tiene técnicos, que es la que tiene profesionales medios y dinero, pues hagámoslo al revés, que sean los padres los que propongan y las propuestas que están reflejadas en este escrito son todas certeras, adecuadas y perfectamente disponibles en la realidad educativa. Los padres que solicitan nuestro apoyo dicen que se articulen medidas de autoorganización del centro que permitan que todo el alumnado solicitante tenga acceso a las enseñanzas bilingües, efectivamente eso está recogido en la Ley, autonomía pedagógica y organizativa de los centros, haciendo una utilización racional de los recursos humanos de que dispone el centro, por ejemplo, evitando asignar tutorías a los/las profesores/as bilingües y fijándoles la función para la que llegan a este centro, para dedicarse a impartir exclusivamente horas bilingües, eso es fundamental y eso no solo pasa en bilingüe, sino que pasa en otras especialidades y a los especialistas se les asignan tutorías y se le cambian y se le sube y baja el horario de tal forma que al final quien se perjudica es el proyecto o la iniciativa. Habla también de un tema fundamental que es la contratación y/o formación de más profesorado bilingüe que haga posible la extensión a todo el alumnado solicitante. También se pide que se espere el tiempo necesario y esto es una medida de prudencia muy buena para que el centro se organice sin implantar el bilingüismo en el primer ciclo de primaria hasta la concesión de la segunda línea, demos oportunidades al centro para que se organice a esos magníficos profesionales que tenemos en Cabra y que hay en ese claustro de profesores y luchan por sus alumnos, y luchan por que la calidad sea máxima en ese centro, desde aquí nuestro reconocimiento, pero démosle tiempo, una normativa que se dicta para toda Andalucía a lo mejor tiene un pequeño problema de ajuste, en un colegio no, en otros muchos colegios que pasa exactamente igual que en el de Cabra, por eso lo que hay que hacer es darle tiempo y posibilidades. Eso es lo que proponen los padres, eso lo han propuesto a la Administración, se han encontrado con un muro, con el no, es imposible hablar de estas medidas. Pues los andalucistas creemos que es posible hablar, a lo mejor son medidas difíciles, pero es posible hablar y por eso vamos a apoyar todos los puntos del acuerdo, hay tres puntos muy fundamentales, primero, instar a la Consejería a conceder una reunión urgente de los representantes de los padres y madres y representantes políticos de este Ayuntamiento con las direcciones generales competentes, eso es fundamental, en Sevilla tienen que escucharos a vosotros y nosotros ser testigos, simple y llanamente, yo sé, la Alcaldesa dijo que se ha reunido con los responsables de estos Proyectos, pero eso no es lo que aquí se pide, yo quiero que la Administración y ese ente tan grande como es la Conserjería, ese ente de poder os escuche a vosotros, y os diga por qué sí o por qué no porque a lo mejor un 75% lleváis razón o un 25% o un 30% o un 50%, se puede o no hacer, pero que os lo expliquen, que no os den un no o la callada por respuesta o las buenas caras en Delegación, que sea en Sevilla, que es donde organizan estos proyectos quien os responda, lamentablemente esto podría ser algo que ya se hubiera hecho, porque todos nos hemos reunido con los padres y al día siguiente el P.A. de haberse reunido le solicitó a la Alcaldesa que gestionase estas entrevistas, sin embargo no hemos tenido aún respuesta, no sabemos si lo ha gestionado o no pero nosotros que sabíamos que había que llevarlo a Sevilla porque en Córdoba estaba totalmente atrancado, le pusimos un escrito que está registrado en el ayuntamiento y a disposición de todos los padres para que gestionase entrevistas en Sevilla, yo no sé si lo ha hecho, yo sé que ella se ha reunido, pero es que no queremos que se reúna ella sola,

sino que se reúnan los padres que es nuestra petición y la petición de los que aquí estáis representando. Es fundamental también instar a la Consejería de Educación, instar que es una palabra educada y cortés, cuando debíamos de decirle exigir que cumpla la Ley, bueno no seamos corteses o seamos educados, instar a la Consejería a que ponga urgentemente medidas necesarias. Se acordarán de lo que hemos dicho antes, que la Ley exige que tome todas las medidas oportunas para que no se den discriminaciones, pues aquí instamos a la Consejería a que se tomen las medidas necesarias para que el alumnado que en el próximo curso vaya a iniciar el primer ciclo de bilingüe, pueda incorporarse a la sesión sin discriminación, confiando en el buen hacer de esta Corporación Municipal, del Consejo Escolar Municipal, de la Consejería de Educación y de los Órganos de Gobierno y sobre todo hay una frase que a mí me gusta, con el aliento de la Comunidad Educativa del C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra se removerá cualquier impedimento y ahí tenemos de estar todos unidos. Es fundamental que en Cabra se cree un aula de extensión de la escuela de idiomas, porque tengan ustedes en cuenta que los maestros que se vinculen a este proyecto tienen que formarse, tienen que estar dos o tres días, yendo a Lucena por las tarde más el día que hay dedicado por la tarde a los claustros y a las reuniones y esto es “mottu propio”o sea por la propia voluntad del docente, por eso si se pone en Cabra este aula de extensión de la escuela será mucho mejor. Vuestra petición es totalmente justa y por eso el P.A. estará trabajando siempre con vosotros y con todos los compañeros de este Pleno, codo con codo, muchas gracias.

Sr. Gómez Medina.- Evidentemente tal y como ya le hemos transmitido en su momento a los representantes de todos ustedes, a los que también por supuesto le damos la bienvenida y agradecemos que también estén aquí apoyando su escrito de la misma manera que les vamos a apoyar desde todos los grupos políticos. Desde el P.S.O.E. en primer lugar, por tanto entendemos las razones que mueven a movilizarse a todo el colectivo de padres y madres, y lo decimos hoy, igualmente se lo he dicho y se lo hemos dicho a los representantes de todos ustedes que han venido a hablar con todos nosotros. De la misma manera que también entendemos y expresamos, la gran profesionalidad del equipo de profesores y profesoras del Colegio Ntra. Sra. de la Sierra, y en este sentido lo comento tanto como el Delegado de Educación como compañero de ese magnífico plantel al cual hemos felicitado recientemente en su cincuentenario en el acto de clausura del mismo por su buen hacer educativo y también por supuesto al A.M.P.A. y coincido con esto con el Sr. Ariza que el aliento del A.M.P.A. el aliento de padres y madres es el que hace que una comunidad educativa esté vivo y un colegio esté vivo, y de los colegios también tienen que partir iniciativas, las Leyes se hacen desde determinadas instancias pero somos todos los ciudadanos los que también vamos haciendo leyes día a día. Decir que es un centro pionero en Andalucía en tecnología de la información y de la comunicación aplicada a la escuela, decir que también es pionero en cuanto al proyecto de plurilingüismo, fue de los primeros centros que se acogió al mismo proyecto, un proyecto de plurilingüismo, tengo en este sentido que expresarme de diferente manera con respecto al Portavoz del P.P. que fue una apuesta decidida porque niños y niñas andaluces, la sociedad andaluza por primera vez en su historia, fuera en este sentido en vanguardia de lo que son las enseñanzas de los idiomas y créanme si les digo que se de lo que hablo puesto que también soy profesor de inglés. El marco común europeo de referencia de las lenguas marca que es fundamental para crear una sociedad de futuro que nuestros chicos y chicas se eduquen en idioma y en ese sentido hay que articular medidas y el plan de plurilingüismo fue una medida que en el 2005 supuso una inversión de doce millones de euros, en el 2006 de treinta y dos millones de euros, en el 2007 de cuarenta y cuatro millones de euros y en el 2008 de

cincuenta millones de euros, y evidentemente no hay plan que sea perfecto, todo plan tiene aspectos en los que ajustarse y aspectos que cambiar y mejorar, y evidentemente en este sentido tengo que felicitar a los padres y madres por el escrito magnífico que han hecho, se ve que dentro de ellos hay tanto personas que saben como escribir un texto legal como personas que conocen la escuela a fondo desde dentro como así me consta puesto que se que dentro de ustedes hay personas que se dedican a la organización de centros escolares. En ese sentido igualmente decir que el Equipo de Gobierno Municipal ha sido sensible a las diferentes percepciones de la situación que se mantienen tanto desde Administración educativa del equipo directivo del colectivo de padres y madres y hemos realizado una labor de permanente comunicación con cada uno de esos sectores. Siempre hemos estado abiertos a dialogar con los padres, madres y también a escuchar al profesorado, hemos dialogado con la dirección del centro y con la Administración educativa también en aras de clarificar la situación, evidentemente este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno y la Alcaldesa, he ido acompañando a la Alcaldesa a Córdoba, la Alcaldesa ha ido delante y además anticipó una cita que teníamos con la Delegada, que la teníamos una semana después, le exigió a la Delegada que la tuviéramos una semana antes porque este tema no podía esperar, en ese sentido la Delegada nos atendió y nos escuchó y también coincidimos en ese mismo día con la Directora Gral. de Innovación y con el Jefe del Servicio de Ordenación Educativa. Evidentemente era nuestra obligación en ese momento, al igual que fuimos a plantearle otros asuntos de Cabra importantes para Cabra, también plantearle en primer lugar este aspecto. A partir del conocimiento de esta situación, incluso ya en el acta del Consejo Escolar Municipal, que convocamos el día 26 de junio, se reunió el Consejo Escolar Municipal y en el 4º punto incluimos el punto relacionado con la escolarización, sabiendo como ya sabíamos entonces que habían empezado ustedes a movilizarse, entonces en uno de los apartados cuando Jesús Rodríguez intervino explicando el problema surgido en el Colegio Ntra. Sra. de la Sierra con el tema del bilingüismo, le leo textualmente el acta de dicho Consejo Escolar Municipal: “han habido 29 alumnos de este Colegio para tercero de primaria que quieren estar en este Proyecto y sólo es posible realizarlo de una clase de veinticinco, por lo que se tuvo que hacer el sorteo y quedaron fuera del proyecto cuatro alumnos y alumnas, él es uno de los padres afectados por lo que solicita el apoyo de este consejo para que la Delegación le de una solución que podría ser que en tercero de primaria la ratio se aumentase hasta 29 alumnos para admitir a los alumnos excluidos aunque sea en las dos líneas bilingües, ya que este es un proyecto vivo y que en cualquier momento se podría modificar. Subrayo que este es un proyecto vivo y que en cualquier momento se podría modificar, por tanto esto coincide perfectamente con lo que los padres y madres plantean. Este Consejo ofrece su apoyo a esta petición, o sea que el Consejo Escolar Municipal, con fecha 26 de junio ya ha aprobado su apoyo, no obstante, si así lo estiman oportuno o así lo estimamos volverá a apoyarlo y no sólo eso si no que podemos desde el mismo crear una Comisión porque así lo establece el Reglamento del Consejo Escolar Municipal en su Capítulo VIII, que hasta la fecha pocas veces se ha reunido para cualquier asunto, se puede crear una Comisión de Trabajo que con carácter transitorio trate tal asunto y que puede ser asesorada por personas ajenas al propio Consejo Escolar Municipal, como también son todos ustedes. Es legítimo el derecho de padres y madres a expresarse pues en el Capítulo IX también del Reglamento del Consejo Escolar Municipal se recoge que todo miembro de la comunidad educativa de la localidad de Cabra podrá presentar ante el Consejo Escolar Municipal las iniciativas tanto individuales como colectivas que se estimen oportunas, podrá presentar cuantas reclamaciones o alegaciones considere necesarias o medidas que lesionen sus derechos, o así lo entiendan. Por lo tanto todos los que aquí estamos tenemos que conocer esto y tenemos que saber que ustedes están en su derecho de

plantear lo que están planteando y nosotros tenemos la obligación de apoyarlo y el Consejo Escolar Municipal establecerá los mecanismos necesarios para la recepción y lo hará público a todos los Centros de la localidad, en ese sentido decir que ya se ha actuado y con la rúbrica de esta moción se vuelve a actuar. Entendemos que tal cuestión no debe ser politizada en absoluto ya que se trata de una situación derivada de la aplicación de un programa educativo, entendemos que ustedes tienen un problema con la escolarización en este caso en el bilingüismo de sus hijos, no podemos hacer de esto un problema político, más bien si es una situación administrativa pues entonces tendremos que resolverlo por la vía administrativa, si es una situación organizativa, deberá resolverse por la vía organizativa, y para ello se arbitran medidas ya incluso desde la propia Ley que lanzó el plurilingüismo. Vuelvo a repetir no hagamos de esto una cuestión política porque políticamente cuando se lanzan dardos muy pocas veces se recogen frutos, desde el consenso y desde la fuerza común de todos podemos conseguir muchas más cosas. En este sentido vuelvo a subrayar también que lo que es el espíritu de esto, les diré a ustedes que es un total acierto porque del mismo no hacen nada más que dimandar sugerencias, proposiciones, en ningún caso tan alevosas o fuertes como algunas de las palabras que incluso muchas veces desde aquí se dicen. Ustedes han sido un modelo de prudencia del mismo y por tanto todos, quizás en algunos casos tengamos que aprender de ello y plantear este tipo de actuaciones. Igualmente también me gustaría comentarles que evidentemente queda claro que es un acto de justicia y de igualdad, e igualmente que la Ley establece un sorteo vuelvo a repetir que para ello hay medidas, el Parlamento puede modificar determinados aspectos de leyes en función del apoyo de la ciudadanía y en función de iniciativas ciudadanas, para ello están las entidades que en ese lugar pueden hacerlo. En cuanto a la autoorganización, evidentemente también en la propia Ley voy a aludirles porque como se ha reflejado aquí, cuando se lanza un plan, un plan es muy general, se hizo en el año 2005, pero el plurilingüismo ha avanzado muchísimo, yo hablando con la coordinadora de ese centro me comentaba que año a año se iban proporcionando nuevas medidas, es un plan que nace con una vocación de ayudar, nace con una vocación de hacer que los niños aprendan inglés desde base, porque España tiene en ese sentido un cierto atraso con respecto a Europa y más aún los niños andaluces históricamente, porque todos los Gobiernos, fundamentalmente de la derecha, poco han apoyado la política social en este sentido de que todos los ciudadanos, todos los niños andaluces tengan los mismos derechos al igual que en otros sitios. Es lógico que una ley que en un principio nace en el año 2005, ya digo con este espíritu, tenga algunos errores o erratas que pueden ser subsanables y que de hecho año a año, para eso está la coordinadora del bilingüismo del centro, luego está la coordinadora provincial, y está el inspector y hay reuniones donde se revisa y por supuesto también estos planes se aprueban en Consejo Escolar, es muy importante la información, ustedes lo reflejan en el escrito, es fundamental que desde ahora en adelante también esto sirva ya no sólo para resolver su circunstancia sino también para que estas circunstancias no se vuelva a repetir y que en el futuro las familias cuyos niños y niñas vayan a entrar en el colegio sepan con antelación en que circunstancia se van a ver envueltos y eso viene recogido, como muy bien indican ustedes porque se conocen la ley perfectamente, viene recogido en el Plan de Fomento del bilingüismo desde sus inicios, de la misma manera que también ya digo que el Plan que en un principio se lanza pero posteriormente se va reformando, se va modificando con sucesivas instrucciones, y en una instrucción de 21 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa se dan orientaciones sobre la organización y funcionamiento a los centros sobre gestión bilingüe en función de las competencias lingüísticas que el profesorado vaya adquiriendo en el proceso de formación permanente, y también decirles que precisamente teniendo el conocimiento

de lo importante que es la formación del profesorado, en el punto segundo del Consejo Escolar Municipal informé que ya en septiembre de 2007, este Concejal le pidió al Centro de Profesorado de Priego-Montilla que convocara un curso de inglés, especialmente para el profesorado que impartían bilingüismo. De ese profesorado se apuntaron ochenta personas pero el CEP al comunicar el ponente quedó reducido el número a veinte personas que se presentaron al mismo. Es fundamental que la formación del profesorado para poder desarrollar un programa de plurilingüismo y nosotros desde el Ayuntamiento ya tomamos medidas en ese sentido, y es bueno que se sepa, desde septiembre de 2007. Por otra parte, en la Orden de 24 de julio de 2006, la Ley no cierra las posibilidades, las abre, porque dice “dado el importante número de centros que implantaran programas bilingües por cierto el importante número de centros es porque un programa va bien si no, no se apuntaría nadie dichos programas tienen algunas características y el hecho cierto de que dichos programas tienen algunas características específicas que deben recogerse en el funcionamiento y organización del centro es necesario establecer normas comunes y criterios generales sin que ello constituya un obstáculo para atender las peculiaridades y especificidades de cada centro educativo, o sea que la propia ley está diciendo que hay normas generales pero que según las especificidades pues se pueden tener en cuenta y debe establecer el desarrollo de su autonomía organizativa y pedagógica. Todos sabemos que llegan todos los años unas instrucciones de organización y funcionamiento que posibilitan que los centros jueguen - en el buen sentido de la palabra - para que se pueda atender la oferta educativa de la mejor manera posible. Entonces la propia ley no cierra posibilidades, las abre con dichos artículos, de la misma manera también en el punto cuatro dice que los centros bilingües podrán coexistir en un mismo curso un grupo de alumnos y alumnas que impartan el programa bilingüe con otro programa de alumnos que no lo sigan. Eso ya lo saben ustedes perfectamente no tengo por qué comentárselo quizás lo diga para que lo conozcan algunos compañeros. Igualmente decir que al comienzo de cada curso escolar dice más adelante, como ya explicaba antes, se informará a los distintos sectores de la Comunidad Educativa sobre la peculiaridad del programa bilingüe e igualmente se convocará al Consejo Escolar para dar información sobre los objetivos previstos y su funcionamiento y el Consejo Escolar Municipal está representado el A.M.P.A. y el A.M.P.A. aprueba el proyecto bilingüe o las modificaciones que en él se hagan, el proyecto bilingüe es modificable igual que todos los proyectos que se realizan en un centro, el de coeducación, al final de curso se hace una memoria y se pueden modificar determinados aspectos de cara al curso siguiente, el de bilingüismo es exactamente igual, es un proyecto más. Bien, pues en ese sentido reconocer nuevamente y subrayar eso, el legítimo derecho que tienen todos ustedes, padres y madres, a expresarse y entendemos que el Consejo Escolar Municipal ha actuado y seguirá actuando, seguirá apoyando su demanda y enviaremos como ya recogimos en acta, un escrito, si es posible consensuado con ustedes, y convocaremos una Comisión para poder trabajar el asunto, porque del diálogo se pueden obtener soluciones, del enfrentamiento no. Igualmente anunciar que en el próximo curso impulsaremos por primera vez desde la Concejalía de Educación, una Comisión Especial que también recoge el Consejo Escolar Municipal vinculada al mismo, que será la Comisión Especial de Estudio, Formación y Consulta que estará formada por los directores de los centros de enseñanza para que coordinadamente sepamos de las realidades y de los problemas de nuestro pueblo y podamos atenderla en tiempo. Esta Comisión hasta la fecha no se ha constituido ninguna vez y nosotros la impulsaremos. Nada más, simplemente expresarle el apoyo de nuestro partido a su escrito y a sus demandados.

Sr. Priego Chacón.- Me ha quedado un poco de mal sabor de boca, con su interpretación. Yo no conocía ningún tipo de acuerdo pero en definitiva yo lo único que he intentado o he hecho ha sido limitarme a decir que había una situación de discriminación e injusticia que no me parecía correcta pero lo ha hecho igual el Sr. Carnerero y al Sr. Ariza. De todas formas voy a pedir disculpas por si alguien se ha sentido incómodo durante mi intervención, y decir, Jesús desde el aprecio personal que te tengo, cuando me digas que no utilice esto políticamente después no me digas inmediatamente después lo de los Gobiernos de la derecha porque entonces caemos en los mismos errores. Gracias.

Sr. Ariza Campos.- Matizar brevemente varios temas con los cuales no estoy de acuerdo con el Sr. Gómez Medina, dice que el proyecto bilingüe es un proyecto de vanguardia, de vanguardia nada, es una autentica chapuza. Dice el Sr. Gómez que este plan nace con la voluntad de que se formen los niños y niñas en idiomas porque se entiende que es fundamental de cara al futuro, oiga ¿que formamos la mitad de la población, la otra mitad no?, es que no pagan impuestos exactamente igual, entonces yo creo que son matices que hay que dejar claros desde mi formación política que no están de acuerdo con esos temas que se han estado diciendo aquí. Abiertos a dialogar se ha dicho muchas veces, pero en Córdoba no han hecho caso, y no han dialogado, apoyos, palmadas en la espalda pero eso aquí no sirve, aquí lo que creo que hay que hacer es que mañana la Sra. Alcaldesa pida cita urgente con las direcciones generales, nosotros se lo hemos solicitado y no lo ha hecho, ahora se lo tiene que hacer, porque se lo manda este Pleno, al cual usted Sra. Alcaldesa se debe y estoy seguro que lo va a hacer, y esto Sr. Gómez es un problema político, pues claro que sí, porque ustedes están gestionando la educación en Andalucía, claro que sí, es un problema organizativo también y administrativo. Hay dice usted, un especial retraso en los niños y niñas en la enseñanza en ingles en Andalucía, yo le recuerdo a usted que llevan gobernando Andalucía más de 25 años, o sea durante toda la autonomía, la competencia en educación ha sido suya, y por último, le he oído en un futuro los niños que entren a este centro, los padres deberán saber en que circunstancias entran a este centro, pero ¿no vamos a luchar por cambiarlo?, pero eso es lo que estamos pidiendo y poniendo aquí, cambiar eso, que no siga el sorteo, ¿con esa expectativa es como vamos nosotros a Sevilla?.. Yo creo que en el debate se pueden dar apreciaciones que a veces no son exactas pero por lo menos nosotros no estamos de acuerdo, nosotros decimos lo siguiente que los padres que vayan a un colegio exijan a todos los niños igualdad, a todos, y que la Consejería como se dice normalmente se ponga las pilas y busque soluciones y gobierne que para eso lo han votado los ciudadanos, para que gobierne Andalucía, yo creo que hablar de un tema no es politizarlo, hablarlo con tranquilidad, con mesura no quiere decir politizarlo, eso sí cuando va en contra de unos intereses ya se está politizando pero si usted si ha dicho que es un plan de vanguardia, que han hecho no sé cuanto y no sé que, yo creo que no hay ningún problema porque tratemos aquí los temas, que lo hagamos con mesura que no perdamos las formas y los nervios que a veces se pierden, y que ojalá Sra. Alcaldesa, usted mañana mismo lo primero que haga, así se lo recomienda este partido con la fuerza de sus seis Concejales y votantes que tiene detrás, mañana mismo pida usted la cita porque estamos en disposición de que en el momento que usted diga acompañarla junto a los padres a Sevilla para que sean ellos los que le planteen al Director o Directora Gral. como se puede realizar esta petición de forma exitosa en el Colegio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Acepto su Consejo, esta Alcaldesa ya se ha reunido con la Directora Gral. con lo cual no es necesario que usted me haga mi agenda.

Sr. Ariza Campos: No le estoy diciendo eso Sra. Alcaldesa, usted me ha malinterpretado. Le digo que pida usted la cita.

Sra. Alcaldesa: No está en el uso de la palabra.

Sr. Gómez Medina.- Sr. Ariza, lamento tener que corregirle pero evidentemente Andalucía si en algo se ha desarrollado ha sido especialmente en educación y gracias a la gestión del P.S.O.E., lamento mucho tener que decírselo, de la misma manera que lamento tener que aludir a temas políticos porque ustedes no paran de insistir en sacar cuestiones políticas. Pero en el espíritu del escrito que han hecho padres y madres por ahí no aparece para nada la palabra política ni ningún tema ideológico, si en ese escrito lo que se pide son soluciones administrativas organizativas que pueden dimanar incluso del propio centro para ¿qué llevar la cuestión tan arriba a la Consejería y demás si incluso es posible que esa solución parta del propio centro?, ¿por que no? si la propia ley lo recoge, dice y habla continuamente de grupos flexibles, la dirección del centro deberá organizar los cursos que constituyen la sección bilingüe en grupos flexibles de tal manera que permita que el alumnado se encuentre agrupado, igualmente la disposición adicional segunda que quizás ustedes no se la hayan leído habla de situaciones excepcionales, las Direcciones Generales de Planificación de Centros y Ordenación y Evaluación educativa podrán atender a la Especificidad de determinados centros bilingües, vamos a trabajar en este sentido y vamos a dejarnos de política, vamos a apoyar a los padres y vamos a hablar con las Direcciones Generales, si ya lo hemos hecho, si hace ya dos semanas que estuvimos hablando con la Directora General de Innovación, que nos atendió personalmente y que está en Sevilla, aunque sea de Córdoba pero está en Sevilla y nos atendió en Córdoba personalmente. Decirles que en este sentido, Andalucía es responsable de que el P.S.O.E. en este sentido y permítanme de que vuelva a la situación política de que habíamos pasado de índices históricos de analfabetismo, a que en la actualidad el analfabetismo esté limitado al mínimo en Andalucía, y permítanme decirles que tenemos esto es una experiencia pionera y vanguardista, y le aconsejo que mire usted el blogs del Colegio de bilingüismo que es un modelo de trabajo y dedicación del que estoy seguro que todos ustedes están orgullosos porque yo conozco como profesional lo que hay que trabajar, lo que estará trabajando Lolí para llevar a cabo el proyecto de bilingüismo con todas estas carencias que estamos planteando. Si el Colegio de la Sierra no estuviera trabajando brillantemente posiblemente no habría tantas personas que piden entrar en el bilingüismo, y por eso lo que tenemos que buscar como dice la propia Ley si hay que ir a las dos líneas, intentaremos ir todos juntos a las dos líneas o arbitrar una medida para que el mayor número de niños pueda acceder a esta demanda, pero tenemos que pedirlo conjuntamente sin dividir, porque no se puede pedir a la Administración y dar una patada por debajo como ustedes han venido gobernando durante muchos años, vamos a trabajar dialogando con la Administración y pidiendo como los padres han pedido, con mucha educación y prudencia, todo lo que sea de justicia. Muchas gracias.

La Sra. Alcaldesa se ausenta de la sala, asumiendo las funciones de la Presidencia el Primer Teniente de Alcaldía, Sr. Carnerero Alguacil.

14º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ESPERA EN EL HOSPITAL “INFANTA MARGARITA”.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

“8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ESPERA EN EL HOSPITAL “INFANTA MARGARITA”.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada del tenor siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ESPERA EN EL HOSPITAL “INFANTA MARGARITA”.

Hemos conocido datos de la Consejería de Salud referentes a los tiempos de espera en hospitales andaluces y de nuevo comprobamos que el Hospital Infanta Margarita se aleja de la media provincial y autonómica. Según la fuente oficial, en la provincia de Córdoba se espera un tiempo medio de 50 días para ser operado. Sin embargo, en el Hospital de Cabra es necesario esperar 70 días como media.

Desde el Partido Andalucista reconocemos el esfuerzo inversor en la ampliación de este centro hospitalario, reconocemos que el plazo, aún lejano a la media, está dentro de lo que marca la Ley. Queremos reconocer, también, la calidad y esfuerzo de sus profesionales. No obstante, entendemos que es necesario poner en marcha una serie de estrategias políticas y de gestión para que la zona de influencia del Hospital Infanta Margarita no tenga que soportar listas de espera mayores que en otras zonas del territorio andaluz.

Las causas del análisis pueden ser variadas:

La falta de camas en algunos momentos llegó a ralentizar la actividad quirúrgica.

Los especialistas, una vez terminado su proceso de formación, optan por hospitales próximos a las capitales.

No existe una política que favorezca o premie la elección profesional de Hospitales comarcales frente a provinciales, tal y como si hay en otros ámbitos de la Administración, por ejemplo en Educación que valora como mayor mérito el tiempo de servicios prestados en determinados colegios.

Dicho esto, el Grupo Municipal Andalucista propone al Pleno adopte los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Consejería de Salud a que ponga en marcha las oportunas estrategias de gestión para que el tiempo de espera en el Hospital “Infanta Margarita” se acerque a la media provincial.
- 2.- Solicitar el aumento de camas del Hospital Infanta Margarita para poder atender las necesidades planteadas en cualquier momento.
- 3.- Aumentar los recursos humanos y diseñar una política de personal apropiada para hacer atractivos los hospitales comarcales a los especialistas. Cabra 16 de Julio del 2008. EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA. FDO: RAMON NARVAEZ CEBALLOS.”

La Comisión informa favorablemente la moción que antecede, excepto la Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Gómez Medina, Caballero Aguilera, Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez, que se pronunciarán en el Pleno.”

Abierto del debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz.- El P.P. estamos totalmente de acuerdo con la moción que ha presentado el P.A., pues es verdad que el Hospital Infanta Margarita de Cabra figura el último en el ranking de Andalucía tanto en recibir recursos por habitante como las listas de espera, tanto médicas como quirúrgicas, listas de espera que tienen sobre todo su origen en la forma de gobernar el Hospital donde hay una parte de personal humano, tanto de especialistas médicos como de personal de enfermería, y esto es debido a que la filosofía de la dirección del hospital siempre ha ido a la de “ahorrar dinero”. Por eso solicitamos que se resuelvan las listas de espera con la contratación de más personal humano y un aumento de camas a la vez que en el plan económico seamos igualados a los demás hospitales de la Comunidad Andaluza y que de una vez y por todas nos den el dinero que nos corresponde por habitante en comparación con otros Hospitales, nuestro voto va a ser a favor de la moción

Durante la intervención anterior, la Sra. Alcaldesa se reincorpora a la sesión, asumiendo las funciones de la Presidencia.

Sr. Carnerero Alguacil.- Creemos razonado y razonable tanto la exposición como las propuestas y estamos de acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos.- Muchas gracias, el Grupo Municipal Andalucista, haciéndose eco de la demanda de los ciudadanos no sólo los ciudadanos de Cabra, esto es una moción para toda la Subbética, para toda la comarca, que con motivo sanitario utiliza nuestro hospital al que una vez más hay que agradecerle la inversión que está haciendo a los profesionales de este trabajo, hombres y mujeres que están trabajando en el Hospital y a sus directivos actuales que están en el Centro de Cabra, pero eso no quita para que reivindicemos esa demanda, para que la media en cuestiones quirúrgicas no sigamos estando a la cola de los Hospitales de Andalucía, así unos datos en que en lo referente a Andalucía a treinta de enero de 2008, pues se guarda una media de cincuenta días y que en los setecientos procesos cuyo tiempo máximo de respuesta de ciento ochenta pues Cabra sale la última, por centros sobresale Montilla que menos espera tiene para operarse en la provincia, es el tercero de Andalucía, con veintinueve días de media y sin embargo el de nuestra ciudad, el de la comarca de la Subbética que hay que recordar que son más de doscientos mil habitantes o usuarios los que pueden hacer uso de este Hospital es la que más demora tiene y acumulan unos setenta días, tenemos que decir que la demora media en procedimientos quirúrgicos lo más frecuentes y en orden decreciente son procesos articulares que requieren prótesis, la demora media está en ochenta y un días, las cataratas en cuarenta y tres, hernias, setenta y cinco, varices mórbidas de extremidades inferiores sesenta y ocho, los procesos articulares que no requieren prótesis están en cincuenta y uno días, lesiones importantes de piel, en cincuenta días, las deformidades de los dedos de los pies en sesenta días, enfermedad de adenoides en cincuenta y seis días y por no leerlos todos me referiré a la fibrosis adherencias que son ciento cinco días, la litiasis urinarias ciento treinta y siete días, enfermedades que cursan con incontinencia urinaria, ciento trece días, lesiones y anomalías otras, ciento veintidós días y enfermedades del recto, ciento veintitrés días a parte de otros procedimientos que están en los cien días, como digo somos de los últimos, hay que felicitar al Hospital por sus intervenciones por el trabajo que realizan pero también hay que hacer una demanda porque así lo vemos los propios usuarios que somos nosotros y en la calle esa demora que existe en el Hospital Infanta Margarita de Cabra con respecto a Andalucía y sobre todo en la provincia de Córdoba; las causas pueden ser la falta de camas en algunos momentos que ha llegado a ralentizar la actividad quirúrgica, los especialistas que una vez terminado su proceso de formación

optan por otros Hospitales porque aquí tienen menos prevenciones tanto de formación como económicamente también y optan por otros Hospitales fuera de nuestra provincia y queremos instar a la Consejería de Salud para que ponga en marcha la oportuna estrategia de gestión para que el tiempo de espera en el Hospital se acerque a la media provincial, solicitar naturalmente el aumento de camas del Hospital Infanta Margarita, para poder atender las necesidades planteadas en cualquier momento y aumentar los recursos humanos y diseñar una política de personal apropiada para hacer atractivos los Hospitales Comarcales a los especialistas. Como digo no es solo un problema de los ciudadanos y de la ciudad de Cabra sino que espero que parte de la Alcaldesa se le traslade a los demás pueblos de la comarca que utilizan el Hospital Infanta Margarita Comarcal de Cabra para que se adhieran y pueda solicitar esa media que baje y vaya en consonancia con las peticiones de los propios usuarios y propios profesionales del Hospital.

Sr. Güeto Moreno.- De entrada manifestar nuestro apoyo a esta propuesta del P.A., pero también queremos hacer algunas matizaciones y reflexiones. Primero indicar que los tiempos según la norma vigente, estamos hablando de ciento ochenta días para unos determinados casos para intervenciones quirúrgicas y de ciento veinte días para otros casos y serán esos momentos los que obligaría a la Administración a derivación a otros centros hospitalarios para poder desarrollar esa actividad quirúrgica que en Cabra no se pudiese prestar, no son esos los tiempos. Yo por mi anterior trabajo tenía como norma ver la página web de la Consejería y siguiendo los indicadores de actividad del Hospital efectivamente no nos sentimos satisfechos, podemos estar mejor, evidentemente debemos de estar mejor y en esa línea creo que tenemos que trabajar y apoyar, pero también es una realidad que nuestro Hospital muchas veces, yo lo veo en los últimos años por ejemplo cuando se han estado aprovechando en los períodos veraniegos para hacer obras para modernizar nuestro Hospital Infanta Margarita, eso conllevaba siempre un incremento de la lista de espera pero es que tenemos un Hospital con 25 años en los que ha habido que hacer una serie de actuaciones de adaptación, de modernización de las propias habitaciones para darle la calidad que una sociedad como la nuestra necesita, y eso ha sido así en los últimos años pero ahora nos encontramos en un proceso importante en nuestro Hospital que es todo el tema de las obras de modernización más amplias que se están desarrollando para poder acometer unos retos importantes como es la ampliación de zona de urgencias, todo el tema de la Hospitalización Psiquiátrica, como es la nueva zona de pediatría para permitir otra cuestión importante como van a ser las habitaciones individuales para los niños con la posibilidad del acompañamiento familiar, etc. Una serie de medidas que están conviviendo con el día a día de nuestro Hospital Infanta Margarita y tendríamos que hacer un análisis todos de por qué nuestro Hospital ha tenido que compartir, vivir las obras con la actividad quirúrgica y en muchas ocasiones elevando plantas en zonas que no estaban porque no hemos sido habilidosos para disponer de los espacios necesarios para un crecimiento horizontal y no un crecimiento vertical, seguramente un crecimiento horizontal no hubiese complicado tanto lo que son las actuaciones de obra en el propio centro Hospitalario, y ahí creo que todos tenemos, el Ayuntamiento también tiene su responsabilidad, pero yo pienso que lo importante es que de verdad el Ayuntamiento de Cabra apoye a ese Hospital, de forma rotunda, clara, de forma que solventemos los obstáculos que hay pero en esa actitud de que lo mejor que le ha pasado a este pueblo es tener el Hospital Infanta Margarita aquí en Cabra y eso lo tenemos que defender con uñas y dientes y a veces cometemos errores, desde mi punto de vista. De entrar en una dinámica de desacreditación de un Centro Hospitalario que podrá mejorar, seguro, pero que también es verdad que el nivel de calidad asistencial que está dando

tiene un buen nivel, y por último sacar también a relucir el tema de personal, los que son sanitarios y algunos que están aquí en este Pleno saben las dificultades que para tener especialistas, en este se dan en ésta y en cualquier otro Hospital. Hay un déficit, por falta de planificación educativa de especialistas y eso hace que a veces los especialistas tengan que venir de otros países europeos, esa es una realidad y es verdad también que hay profesionales que cuando pasan unos años en Cabra se trasladan a Reina Sofía u otros Hospitales porque de alguna manera para ellos, profesionalmente hablando, el nivel y el prestigio de ese Hospital Regional es mucho más atrayente que un Hospital Comarcal y evidentemente habrá que trabajar como incentivarlo. Se recoge en la moción y por eso lo apoyamos para que profesionales, para que especialistas se incorporen y se queden aquí entre nosotros, ahí estaría el tema impulsar, trabajar en su momento que se pudieran abrir otras líneas de trabajo más innovadoras que permitieran ese atractivo profesional para muchos de los profesionales. Sencillamente nosotros vamos a apoyar esta propuesta que hace el P.A. porque entendemos que en definitiva lo que estamos pidiendo y todos estamos de acuerdo es que queremos el mejor Hospital posible y que ese Hospital además de una cobertura de calidad a toda la comarca de la Subbética y de la campiña sur.

Sr. Narváez Ceballos.- Dar las gracias a todos los grupos y yo creo que es importante para los ciudadanos, no sólo de Cabra sino de la comarca y bueno, que mande usted esa carta pidiendo el apoyo a todos los pueblos de la comarca que son usuarios del Hospital porque el Hospital es de todos.

El Pleno aprueba por unanimidad la moción del Grupo Andalucista solicitando estrategias para disminuir los tiempos de espera en el Hospital Infanta Margarita, que aparece transcrita más arriba.

La Sra. Pérez del Río se ausenta de la sala.

15º. SOLICITUD DE RENUNCIA A UNA PARCELA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “MANTÓN DE MANILA”.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico ha formulado la propuesta siguiente:

“10º.- SOLICITUD DE RENUNCIA A PARCELA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “MANTÓN DE MANILA”.- Se dio cuenta de un escrito de D. Miguel Ángel Guzmán Vergillos, cuya transcripción es como sigue:

“El que suscribe, Miguel Ángel Guzmán Vergillos, con D.N.I. nº 30.476.803-D, como administrador solidario de la empresa INGENIERIA GEOMINERA ANDALUZA, S.L., con razón social en Algeciras (Cádiz), c/ General Castaños, 45 local 3 y C.I.F. B-11.515.038, con domicilio a efectos de notificación en 14940 CABRA, Avda. José Solís, 74 bajo dcha. y teléfono de contacto 957529321, a V.I. con el debido respeto,

EXPONE:

Que en referencia a su escrito de fecha 28 de abril de 2008, por el que se me cita el próximo 19 de mayo a la Notaría de esta ciudad para la firma de la Escritura de compraventa de la parcela 3 de la manzana 4, sita en el Plan Parcial Industrial-1 Mantón de Manila, le comunico que, debido a la incertidumbre existente en el mercado laboral y financiero y a la duración que ésta tenga en el tiempo, la empresa INGENIERÍA

GEOMINERA ANDALUZA, S.L. no se encuentra actualmente en condiciones económicas de afrontar la adquisición y posterior desarrollo de la mencionada parcela, por lo que lamentándolo profundamente, RENUNCIA a su derecho sobre la misma. Cabra, a 14 de mayo de 2008. Fdo.: Miguel Ángel Guzmán Vergillos.”

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno:

1º. Aceptar la renuncia de D. Miguel Ángel Guzmán Vergillos, en representación de la entidad mercantil Ingeniería Geominera Andaluza, S.L con CIF B-11.515.038 a la adjudicación de la parcela 3 de la manzana 4 del Polígono Industrial Mantón de Manila, que le fue adjudicada por el Pleno en sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil seis, con pérdida de la garantía constituida.

2º. Adjudicar la parcela 3 de la manzana 4 del Polígono Industrial Mantón de Manila al siguiente licitador D. Vicente Rafael Moreno Martín, en representación de RE.CA.SUB., S.L., por el precio ofrecido de 47.515 euros, requiriéndole para que en plazo de 15 días constituya la garantía definitiva por importe equivalente al 4% del precio de adjudicación y para que ingrese el precio del remate en la Tesorería Municipal o en cualquier entidad bancaria de la plaza el decimoséptimo día hábil siguiente a la notificación formal de este acuerdo.

3º. Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.”

El Pleno por unanimidad de los Sres./as Concejales presentes acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

La Sra. Pérez del Río se reincorpora a la sesión.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tiene usted razón en el compromiso de traer a Pleno los Estatutos de la futura Gerencia de Urbanismo, pero la empresa a la que se le asignó este trabajo no ha obrado con la diligencia que sería de desear (argumentado la necesidad de culminar unos trabajos que tienen pendientes relacionado con el PGOU de Marbella), por lo que muy posiblemente será necesario realizar este encargo a otro despacho de abogados.

Acuerdo sobre traslado del “piolet” donado por D. Pablo Luque Valle.

No existe ningún acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre el traslado del “piolet” a las dependencias del Patronato Municipal de Deportes. Lo que esta Alcaldesa dijo en la sesión plenaria correspondiente al mes de marzo fue que era una decisión del Equipo de Gobierno que estimó que el mejor sitio para el “piolet” eran las oficinas del citado Patronato y también dije que todas las sedes de los edificios municipales: Casa de la Cultura, Biblioteca, Patronato de Bienestar Social, Patronato Municipal de Deportes, etc., representan al Ayuntamiento.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL MARÍN ALBORNOZ, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Poda de los naranjos en Avda. Andalucía

Como ya hemos informado en más de una ocasión a raíz de otros ruegos similares a éste, cuando llegue la época idónea se procederá prioritariamente a la poda de mantenimiento de los naranjos de esta avenida.

Colocación de carteles informativos en contenedores de basura.

Se ha encargado a la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos que coloquen carteles informativos en todos los contenedores de basura indicando el horario establecido para depositar dichos residuos. En próximas fechas serán colocados.

Ratas en inmueble en esquina Plaza Diputación con calle San Marcos.

Se ha comunicado al propietario de este inmueble que proceda a mantener de forma adecuada el mismo, incluido el problema que usted comenta de las ratas.

Basura frente a entrada de hotel junto a Fuente de las Piedras.

La existencia de ese foco de basura fue debido a un asentamiento de feriantes con motivo de las fiestas de San Juan. En su momento se procedió a la limpieza de dicho lugar.

Basura junto a estación de autobuses.

En este lugar se quitaron los contenedores de basura, dejando sólo los de cartón, pero los ciudadanos siguen depositando basura en sus alrededores. La mayoría de las ocasiones se debe a personas que tiran la basura cuando regresan de sus casas en el campo, sin atender a la mínima conciencia cívica. Este lugar se limpió en su momento, y se vuelve a adecentar de manera continuada, aunque nos encontramos con el problema antes citado de incivismo.

Pivote en calle Julio Romero, nº 9.

Se ha procedido a desplazar el pivote al que usted hace mención, aunque usted ya era conocedor del motivo por el que no se había quitado, pues así se lo hizo saber el encargado de las obras PFEA. Varios vecinos que tienen una cochera en este lugar nos han comentado que no había ningún tipo de problema para poder sacar los coches de este aparcamiento colectivo y que preferían que no se quitara el pivote para evitar que aparcaran vehículos en este lugar. La opción que se ha tomado (desplazar el pivote) creo que puede ser la más adecuada.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D^a ANA MARIA PEÑA GROTH, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Antena de telefonía móvil

Se le adjunta documentación relacionada con las actuaciones que se llevaron a cabo estando ejerciendo la función de Alcalde D. Manuel Buil Baena referidas a la

creación de una ordenanza reguladora de las antenas de telefonía móvil, pero que nunca fue ratificada en sesión plenaria.

Instalación de Pivotes en la Avda. de José Solís

En relación con este asunto, le acompaño copia del informe nº 1356 que remite el Oficial Jefe Accidental de la Policía Local a la Teniente de Alcaldía Delegada de Seguridad Ciudadana y Tráfico sobre la posibilidad de dicha instalación.

Ordenanza de buen Gobierno.

El control del reparto de publicidad es muy complicado ya que muchas de las empresas que contratan este servicio no son de nuestra localidad o siéndolo realizan esta actividad de manera muy puntual. Se dirigió escrito a los supermercados de Cabra exponiéndoles la necesidad de que este reparto se llevase a cabo de forma ordenada (el hecho de remitírselo a los supermercados fue debido a que estos comercios son los que con mayor frecuencia hacen uso de este tipo de servicios), igualmente, se le remitió escrito en el mismo sentido a la Asociación de Empresarios de Cabra para que intentasen influir en sus asociados. Se ha multado a varias empresas por colocación indebida de publicidad. En relación con los excrementos de perros, le informo que próximamente se va a instalar un recinto para que los perros puedan hacer sus necesidades fisiológicas de forma controlada. En próximas fechas se va a remitir un folleto informativo a todos los vecinos haciéndoles hincapié en la necesidad de utilizar de forma adecuada los contenedores de basura, así como instándoles al uso de las papeleras y a mantener limpia nuestra ciudad. De todas formas, se pueden llevar a cabo muchas más medidas, pero es imposible que desaparezcan comportamientos incívicos por parte de algunos ciudadanos, aunque el número de éstos sea escaso.

Cartelería en lugares inadecuados.

Las distintas Delegaciones Municipales son las primeras que deben cumplir con la obligación de no colocar carteles en lugares que no sean adecuados, por lo que se le comunicó a dichas Delegaciones esta obligación ineludible, aunque esporádicamente es cierto que las personas que colocan estos carteles no tienen la debida diligencia en este cometido, por lo que pondremos el mayor énfasis en que este incumplimiento tenga la menor incidencia posible.

Paso lateral de la caseta municipal.

Este paso está cortado con vallas para evitar la posible caída de cascotes de los muros de la caseta municipal. Teóricamente, nadie puede pasar por este lugar, aunque es irremediable que existan ciudadanos que se expongan de manera innecesaria pasando por este lugar de manera irresponsable (el paso sólo se puede realizar caminando por las laderas de la zona adyacente a la Tejera).

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO MESA CASTRO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Matojos en los accesos a las piscinas de verano

Antes de la apertura de las piscinas de verano se procedió al desbroce de las zonas adyacentes a las instalaciones que son de titularidad municipal, como la pronunciada curva que hay a la altura de la entrada a las piscinas y que todavía permanece en buen estado no entrañando problemas para el tráfico. Aun así, los

servicios de jardinería vigilan periódicamente estos accesos para evitar la presencia excesiva de malas hierbas.

Eliminación de números antiguos de las viviendas.

Está previsto por el Equipo de Gobierno llevar a cabo la actualización de la numeración de las viviendas de nuestra localidad, así como de otros supuestos que hasta la fecha no han sido objeto de revisión, como las licencias de apertura de establecimientos, colocación de veladores en la vía pública, seguimiento de la eliminación de barreras en los locales de pública concurrencia o mayor seguimiento de las construcciones ilegales en los alrededores de Cabra (varios de estos apartados se están realizando en la actualidad).

Limpieza de los contenedores de recogida selectiva de residuos.

Este tipo de contenedores se lavan con la misma frecuencia que se hacía con el anterior Equipo de Gobierno.

Iluminación en la carretera de Monturque.

El pasado viernes comenzaron los trabajos para la puesta en funcionamiento de las farolas existentes en esta zona y que llevan tiempo sin funcionar.

En cuanto a lo que comenta sobre la petición realizada por el Presidente de la Asociación “Los silos-El Junquillo”, D. José Gómez Romero, en el informe de la Alcaldía he leído a Ud. un escrito que me ha dirigido al respecto el citado señor.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Rotonda de “El Junquillo”.

La rotonda de “El Junquillo” se ha señalado debidamente. No coincido con usted en que la rotonda esté mal hecho, ya que se ha hecho siguiendo las instrucciones de la Jefatura de la Policía Local, no siendo posible, por ejemplo, desplazarla a las cercanías del eje de la carretera, ya que ello conllevaría la imposibilidad de que los grandes camiones pudiesen girar de forma adecuada para dirigirse hacia la cuesta de “El Junquillo” dirección Fuente de las Piedras. Como le he comentado anteriormente, se ha señalado adecuadamente este lugar, incluyendo paso de peatones y leds.

Asfalto, pasos de cebra y leds en la rotonda aneja al supermercado Lidl

Al día de la fecha la circulación en esta zona está prácticamente regulada: se ha acabado el asfalto, pintados los pasos de cebra señalados e instalados los leds correspondientes.

Reciclado selectivo de vidrio

Desde la Delegación de Medio Ambiente se están realizando labores de canalización en este tema, como la constante relación con EPREMASA –mediante el envío de diversas solicitudes- para mejorar la ubicación de los contenedores de vidrio y ampliar la presencia de éstos, con el objeto de aumentar el reciclado.

Subvenciones a Asociaciones y Clubes Deportivos

Ya han sido abonadas las subvenciones a clubes deportivos y personas individuales que participan en competiciones federadas, desarrollan escuelas deportivas

y realizan actividades deportivas que lo solicitaron conforme a la convocatoria que se realizó en su día. El retraso en el pago se ha debido a que algunas entidades deportivas no habían completado la documentación que se les exige en la convocatoria y para lo que se les concede un plazo determinado que hay que cumplir.

No obstante, la Delegación Municipal de Deportes me comunica que para el próximo ejercicio está estudiando un nuevo procedimiento conducente en adoptar medidas que permitan una mayor agilización en los trámites para la concesión de dichas subvenciones.

Farolas en la Avenida de La Libertad.

La iluminación de la Avenida de la Libertad es prácticamente la misma que existía con anterioridad (salvo una nueva farola que se ha colocado en la esquina de Avda. Libertad con calle Andovalas y que ilumina un lugar que antes suponía un problema al estar muy oscuro). Es propósito del Equipo de Gobierno mejorar la iluminación existente tanto en este lugar como en toda la zona que discurre desde el barrio de Belén hasta la Avenida José Solís.

Informe sobre la situación legal de las obras “Trabajos de mejora ambiental y eficiencia lumínica en Avda. José Solís

En relación con este asunto, le acompaño fotocopia del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2008, en relación con el informe emitido por el Aparejador Municipal sobre la obra: “Trabajos de Mejora Ambiental y Eficiencia lumínica en Avda. José Solís.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Garrapatas

Con respecto al asunto de las garrapatas, nos remitimos a la información y las explicaciones que se le dieron a Ud. en la sesión anterior.

Entrega del estado de ejecución del Presupuesto

Esta Alcaldía creía que la Intervención de Fondos había hecho entrega a los grupos municipales del listado de los estados de ejecución del Presupuesto como así lo habían solicitado. Le ruego disculpe el mal entendido que se ha producido.

Contratos de limpieza del Teatro de “El Jardinito”.

Posiblemente en el próximo Pleno se someterá el nuevo pliego de cláusulas que regirá la contratación del servicio de limpieza en el Teatro “El Jardinito”. Actualmente se vienen haciendo unos contratos laborales temporales seleccionados de la bolsa de trabajo y con la duración máxima legalmente establecida.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN

GRUPO POPULAR **SR. MARÍN ALBORNOZ:**

Durante varios días han estado saliendo de los depósitos municipales miles de litros de agua que se han arrojado al río sin que nadie pusiera remedio y a pesar de

las llamadas de atención continuas que los vecinos han hecho al Ayuntamiento a través de la Policía Local y por vía telefónica. A mi Grupo llegaron a denunciar ésta situación unos vecinos de la barriada preocupados por el alto volumen de agua que se estaba desperdiciando. Debemos ser cuidadosos con estos asuntos, sobre todo cuando intentamos concienciar a los ciudadanos del uso razonable y ahorrativo del agua. Ruego al Equipo de Gobierno se nos expliquen los motivos (técnicos o no) del porqué no se actuó con rapidez para solventar esta situación.

El cauce del río que desciende paralelo a la Acera del Cautivo en la Barriada tiene en su delimitación con el acerado una valla hasta cierta altura. Esta valla se interrumpe a la altura de la Senda de Enmedio hasta la salida de la calle de Santo Domingo. Al no existir en esta parte barrera alguna que impida un accidente al caer en el cauce, el cual se encuentra a bastante profundidad respecto al nivel de la acera. Rogamos, en virtud de lo que nos han pedido algunos vecinos de la zona, se estudie la posibilidad de continuar con el vallado para evitar accidentes.

Vengo observando como en la guardería que pertenece al colegio Juan Valera la fuente del patio sigue brotando agua, ruego se proceda a cerrar dicha fuente en éste centro y así en otros centros educativos que no tengan actividad estival para evitar en este momento que estamos las reservas de agua.

Rogamos a la concejala de tráfico de instrucciones para una correcta regulación de los espejos de tráfico situados en algunas esquinas de nuestra ciudad, en ocasiones no están bien orientados y no sirven absolutamente para nada.

Nos comentan muchísimos vecinos del pueblo que las moreras de la Avda. Fuente del Río, tienen las ramas muy bajas, sabemos que estas moreras se podaron en su tiempo oportuno y demás, sabemos que ahora mismo no es hora de poda pero deseamos si es posible que se recorten un poco las ramas que nacen en la parte inferior del árbol que imposibilitan por una parte el tránsito de las personas y por otra parte están tapando varias señales de tráfico.

Volvemos a pedir que desde las Delegaciones Municipales se cumpla con la Ordenanza del Buen Gobierno Local y se dejen de pegar carteles que anuncian sus servicios en lugares que no están destinados a esos menesteres como fachadas de viviendas o marquesinas de autobuses, en esta ocasión ha sido la Delegación de Turismo, los carteles que anunciaban el día de Cabra en Isla Mágica han aparecido por doquier y sin respetar lo que en la Ordenanza antes mencionada se dice.

En la Avda. de Góngora, desde los depósitos del agua y en dirección al hospital existe una gran cantidad de forraje que se acumula en las parcelas y que impiden el tránsito por la acera de los viandantes obligándolos a bajarse a la calzada, rogamos que comunique a los propietarios de las parcelas que actúen en consecuencia para limpiar esos matojos.

Nos comenta un vecino que las fuentes de bocadillo situadas en la Plaza de la Barriada, la de la esquina de Blas Infante con la Senda de Enmedio, la de la calle María Mohedano y las del Paseo necesitan de una limpieza urgente. Rogamos se proceda a la misma.

Por último recuerdo que hace pocos días estuve en la Junta Local de Seguridad, entonces el Subdelegado del Gobierno dijo que no nos preocupásemos que este verano iba a haber servicio durante las 24 horas y todos los días. Comunico esto a la Sra. Alcaldesa, pues el pasado jueves se cometió un robo que yo conozca, aunque me han dicho varios más en un cortijo, en el Cortijo Gastaceite, y charlando con la Guardia Civil, le dijeron que en este momento solo hay cuatro Guardias Civiles encargados de la vigilancia de Aguilar, Moriles, Monturque y Cabra hasta las Cumbres de Carteya, por eso ruego a la Sra. Alcaldesa se ponga en contacto con el Sr. Subdelegado del Gobierno y que esa promesa que hizo de atender este servicio haya posibilidad de aumentar

rápidamente el número Guardia Civil que puedan atender esto porque con cuatro Guardias Civiles para término de cuatro pueblos imposible.

- SRA. PEÑA GROTH:

El Equipo de Gobierno decidió abrir al tráfico la calle Santa Rosalía a pesar de las reclamaciones de comerciantes y vecinos de la calle. La solución adoptada fue cerrarla al tráfico en horario comercial, pues bien, rogamos se cumpla ésta decisión ya que le podemos asegurar nosotros, además de los comerciantes de la calle, que esto no sucede, hay días que la calle está cerrada hasta las doce de la noche y otros que en horario comercial sigue abierta, por ejemplo el pasado jueves a las once de la mañana, rogamos se sea más riguroso en el horario de apertura y cierre de la misma para evitar confusiones, problemas y accidentes (ya ha habido un atropello a un comerciante de la calle).

Por otra parte, la zona del junquillo está francamente en unas condiciones muy mejorables, la falta de luz es su principal problema, las farolas siguen sin funcionar desde la rotonda del Mantón de Manila hasta la ciudad, además quisiéramos saber las farolas y nuevos jardines de la urbanización “el junquillo” recientemente construida, ¿dependen su puesta en funcionamiento y el mantenimiento de los jardines al Ayuntamiento o se ha creado una entidad de conservación?. Si dependen del Ayuntamiento rogamos se proceda a iluminar la zona y se proceda a la limpieza y mantenimiento de los jardines.

Ya en varias ocasiones ya hemos hecho referencia a lo mal que está la zona verde, por llamarla de alguna forma, que hay situada en la cuesta garrote, frente a la Calle Santo Cristo y al lado de las casas unifamiliares de la urbanización Casa el Ancla. Parece ser que no están por la labor de arreglar el asunto. Allí nosotros mismos hemos podido comprobar, ya no solo la suciedad, la semana pasada había un colchón, somieres, sino el uso que alguna persona desaprensiva hacen del mismo lugar, sirve desde vertedero hasta de cuarto de baño. Para esto último solicitamos a los ciudadanos un comportamiento más cívico, para lo demás pedimos una respuesta inmediata de Equipo de Gobierno para que ajardine y adecente la zona, en la que por cierto hay un árbol catalogado y singular que no merece estar rodeado de basura.

Dicen ustedes en su escrito de respuesta a un ruego que le formulamos en éste mismo sentido, que la culpa de la suciedad la tienen los vecinos de las construcciones ilegales del Pedroso que tiran allí sus basuras, en ocasiones, dicen ustedes, sin bajarse del coche. Nosotros les rogamos que independientemente de buscar autores y culpar a los ciudadanos se pongan a solucionar este problema. Nosotros le indicamos las quejas de los vecinos y ustedes deben de atenderlas y no dejando pasar como en este caso más de seis meses desde nuestra primera denuncia. Rogamos se actúe con urgencia en esta zona.

En la plaza de Aguilar y Eslava, frente a la portada principal del Instituto existe un tronco de palmera seco, ruego se proceda a su sustitución.

Hemos podido observar como en la Ciudad Deportiva se instalaron con unos remaches un gran número de banderas de diferentes países, ahora hemos visto como han desaparecido, o al menos lo han hecho en parte, porque las han retirado pegando un tirón y dejándose atrás parte de la bandera (por los que éstas han quedado inutilizables), en definitiva, preguntamos a cuanto asciende el gasto de la compra en instalación de las banderas y el motivo de su retirada una vez que ya se había realizado este gasto (a nuestro juicio innecesario).

Ya hace varios meses rogamos la instalación de una baranda en la Urb. Maestro Francisco Molina, en una zona de doble altura en la que hemos presenciado ya

varios accidentes. Rogamos una vez más se tenga en cuenta, así mismo rogamos que se salven las barreras arquitectónicas que existen en esta urbanización, principalmente en esta zona de doble altura frente al Pabellón Municipal de Deportes, ya que existe una única rampa con una inclinación tan pronunciada que imposibilita su uso por parte de las personas impedidas.

Nos comenta un ciudadano que el pasado día 24 de julio se acercó hasta la oficina del consumidor de nuestra ciudad para pedir asesoramiento ante un problema que sufre y que se le informó desde los servicios sociales que dicha oficina permanece cerrada por vacaciones hasta septiembre, es decir, más de un mes, ¿es esto así? Y si lo es, ¿no se pueden prever las vacaciones del personal y abrir la oficina en verano con personal eventual (época en la que se suelen producir muchas consultas por engaños o problemas entre los consumidores), de lo contrario estamos privando de éste servicio durante más de un mes a los ciudadanos.

Rogamos se de traslado a este Grupo Municipal del número de pisos de protección oficial público o viviendas sociales que quedan libres en nuestra ciudad.

SR. PRIEGO CHACÓN:

Se me contesta por escrito por parte del Sr. Carnerero, y según el, una vez consultados los Servicios Sociales de nuestra ciudad que las ayudas al alquiler que concede éste Ayuntamiento y por las que preguntaba éste concejal en su escrito de fecha 3/7/2008 se conceden de forma excepcional y a criterio del personal técnico encargado del seguimiento del caso en cuestión. No me cabe ninguna duda del trabajo de los técnicos, de su objetividad ni de su imparcialidad, son grandes profesionales que tienen todo nuestro respeto. Pero creemos que sería más transparente y menos confuso para los ciudadanos que éstas ayudas se dieran en virtud de algún baremo oficial que pudiera ser consultado y al que pudieran atenerse todas las personas que crean tener derecho a ésta ayuda, de lo contrario se crea malestar entre los ciudadanos, como me consta existe porque me lo han hecho llegar ya varios ciudadanos de la ciudad. Por ello, y en aras a la transparencia y buena comunicación con los ciudadanos pido se cree el procedimiento oportuno para la concesión de dichas ayudas, y que dichas concesiones tengan carácter público y recurrible para garantizar la igualdad y el derecho de interponer recurso de todos los ciudadanos ante situaciones que pudieran entender injustas o lesivas para sus derechos o legítimos intereses.

Esto es un ruego menor pero que me la acaban de hacer al entrar al Pleno de la Delegación de Auditorio, yo comprendo que en el acceso de entrada sobre todo cuando hay entradas que controlar no se pueden abrir todas las puertas por falta de personal, pero al salir sí, me comenta un ciudadano que sería oportuno abrir más puertas para que la espera de salida no fuese tan prolongada, ruego a la Sra. Delegada lo tenga en cuenta

Nos comentan algunos vecinos de la ciudad que en el polígono de “El Junquillo”, en su parte baja, es común la quema de restos industriales y procedentes de obras que emiten humos abundantes. Éstos humos, además de su posible toxicidad, impiden que los vecinos cercanos a la zona puedan abrir sus ventanas por las noches, situación que se agrava aún más en verano por las altas temperaturas. Esta situación viene siendo reiteradamente denunciada ante éste Ayuntamiento desde agosto del año pasado. Me consta del buen hacer de la Policía Local que inmediatamente y de forma reiterada se persona en dicho lugar cada vez que hay una denuncia de los ciudadanos mediante vía telefónica. Aún así el problema no desaparece. Ruego a los responsables de las delegaciones implicadas en éste asunto adopten medidas que solventen el problema.

Sabemos que el paseo se beneficiará del proyecto de Taller de Empleo, es sin lugar a dudas una buena noticia de la que todos debemos felicitarlos. Sin embargo ese proyecto tardará aun un tiempo en ponerse en marcha, por lo que mientras esto ocurre debe el Gobierno adoptar medidas para mejorar la situación que en la actualidad y sobre todo estos meses de verano, tiene el paseo. Ahora mismo y lo podemos comprobar todas las noches, es común ver restos de botellas, latas y demás porquería en los jardines, las pintadas en los monumentos, que ya se lo hemos dicho varias veces Sra. Montes, y en la verja por la parte que da a la calle Peña y Agüayo no se han limpiado en mucho tiempo. Las fuentes que fueron restauradas en la anterior Corporación y fueron instaladas casi al final del mandato corporativo han vuelto a ser destruidas por actos vandálicos, vándalos que nos ha llegado a través de los medios de comunicación que la Policía tiene controlados, yo también pido que se actúe en consecuencia. Sería conveniente mejorar el albero, el riego y sus horarios y la limpieza en general. Mientras viene el Taller de Empleo y se pone en marcha lo que dice el estudio de ingeniería realizado en recientes fechas pedimos que se actúe para que éste lugar de recreo y de alto valor sentimental para todos esté en las mejores condiciones posibles.

Rogamos a la Sra. Alcaldesa convoque la Comisión Especial de Ocio creada en éste ayuntamiento para tratar diversos temas tales como el plan municipal de ocio así como diversos asuntos relativos al botellón que nos hemos percatado de algún que otro problema para tratarlo en el foro adecuado que es esa Comisión.

Son varios los vecinos de nuestra ciudad que nos vienen mostrando su malestar por las lamentables condiciones en las que se ve la televisión en nuestra ciudad. Los vecinos que tengan televisión por cable no tienen problemas, pero aquellos que no la tienen o no se la pueden permitir por que no la pueden pagar se tienen que conformar con ver una televisión, ya no solo de poca oferta y pocos canales, que eso lógicamente no es culpa de nadie, sino que además no se ven los pocos que hay en abierto. Ha estado varios días sin poderse ver antena 3, la neblina y la baja calidad de la imagen es común a todas las cadenas, y hay zonas, como por ejemplo algunas zonas de la barriada de donde vienen las denuncias que estoy haciendo, donde los vecinos nos dicen que hay días completos en los que no pueden ver la televisión, y que esta circunstancia se produce cada vez con mayor asiduidad, ruego se nos informe a que se debe y que el Ayuntamiento emprenda las acciones oportunas para mejorar esta situación.

Vemos con preocupación como a nuestra ciudad, al igual que al contexto de la nación y de Andalucía, le está afectando la crisis en algo tan importante como el empleo, que dice el Sr. Güeto que es para la vida, nosotros también lo entendemos así y lo entendemos y lo entendemos también desde el punto de vista de los jóvenes. En un año y según datos oficiales de la propia Junta de Andalucía, en una año hemos pasado de 914 desempleados en mayo de 2007 a 1183 en junio de 2008, de todos ellos, 812 son jóvenes hasta 29 años, 328 son hombres y 490 mujeres jóvenes. Es decir 23 de cada 100 parados jóvenes de la provincia de Córdoba son de Cabra, el 69.14% de los parados en Cabra son jóvenes. Ante esta grave y preocupante situación, ¿Tiene el Equipo de Gobierno en cartera algún plan de fomento del empleo juvenil en nuestra ciudad? Nosotros creemos que sería muy deseable que así fuese, de hecho conocemos experiencias que se han llevado a cabo en Ayuntamientos gestionados por el P.P. y que las ponemos a su disposición, entendemos que el hecho de que el 70% de los desempleados de la ciudad sean jóvenes merece una atención destacada.

Rogamos se entablen conversaciones con la empresa dedicada a la limpieza en nuestra ciudad y se presione desde el Equipo de Gobierno para que nuestra ciudad vuelva a ser referente de limpieza en toda la comarca, ahora todos sabemos que no lo es. Y que conste que nosotros apoyamos, respetamos y valoramos el trabajo de las personas

que limpian nuestra ciudad, a veces realizando un esfuerzo sobre humano, barriendo a mano calles por la tarde en pleno mes de julio, algo que tenemos y queremos agradecer a todos los trabajadores, a todas las personas que diariamente limpian nuestras calles. Por ello nosotros pedimos que se hable, no con los trabajadores que cumplen con profesionalidad y buen hacer su labor, sino con el empresario, con los de los despachos, para que si tienen que aumentar los recursos humanos y materiales para una eficiente limpieza de nuestra ciudad lo hagan, por que la verdad es que se puede mejorar y mucho la limpieza de zonas como la Cruz del Atajadero, la Fuente del Río o Fuente de las Piedras, la Avda. Santa Teresa de Jornet, que se ha limpiado recientemente porque se ha inaugurado el Tren del Aceite, el restaurante, el parque de la Tejera (en el que hemos podido contemplar durante semanas unos muebles de cocina allí tirados y que nadie recogía), la Avda de la Libertad, (todo esto que le estoy diciendo son lugares donde los vecinos nos han dicho que existe falta de limpieza). Así mismo pedimos una vez más se estudien soluciones a los contenedores de basura, su olor es indescriptible en estas fechas y su limpieza es deficitaria. Pedimos se nos traslade información sobre en que estado se encuentra el proyecto de soterramientos de contenedores tantas veces anunciado por la Delegada de Medio Ambiente. Así mismo rogamos se inste a la empresa a que recojan con mayor asiduidad los contenedores amarillos, cuando los vean demasiado llenos que no los tiren al camión de residuos orgánicos como ya nos han comentado que algunas veces han hecho porque la concienciación ciudadana no sirve para, si le hacemos a los vecinos que se molesten y después no sirve para nada esas molestias pues es flaco favor el que se le hace al reciclaje.

También nos llegan quejas del gran contenido de botellas y vidrios que hay en los contenedores de vidrios, muchas veces están en las afueras. Sería conveniente que aunque se haya hecho ahora de forma puntual no sucedan estas situaciones que no son puntuales, son reiterativas.

Se nos comenta, y le pregunto al Sr. López para que me informe si es así o no, me lo ha dicho un usuario de las piscinas, que éste año no está prestando sus servicios la ATS que los venía prestando en las instalaciones de las piscinas de verano, ¿es cierto? si es así ruego que se soluciones de inmediato este extremo pues se estaría incumpliendo la normativa además de poner en riesgo a los usuarios que puedan necesitar una atención sanitaria. Así mismo, y como consecuencia del gran aumento de dinero que ha experimentado el Patronato de Deportes, ruego estime la conveniencia de que otro profesional sanitario preste sus servicios en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, al menos en las horas de mayor afluencia de público que creo son las tardes.

- SR. MESA CASTRO:

Quisiera leer un escrito que me han hecho llegar los vecinos y comerciantes de la calle Doña Leonor, dirigido al Concejal de Obras y Servicios,

“Los vecinos y comerciantes de la calle Doña Leonor ante la falta total de inoperancia de los servicios municipales nos vemos en la obligación de elevar escrito a esta Alcaldía solicitando se subsanen con la mayor celeridad posible y de inmediato los graves problemas que dichos vecinos y comerciantes exponen. En primer lugar de los sesenta pivotes que había anteriormente ubicados en esta calle perteneciente al Centro Comercial de nuestra ciudad solo al día de hoy se encuentran trece y algunos de estos en lamentable estado los vecinos no podemos entrar ni salir de nuestros domicilios y a los comerciantes nos pasa igual pues debido a la estrechez de esta calle los coches estacionan tan pegados a las entradas que imposibilitan dicho acceso. Estamos de acuerdo que hay un edificio en construcción pero esto no quiere decir que lo sufra toda la calle. Y en segundo lugar, los servicios de limpieza con máquina se dejaban ver muy

de vez en cuando pero ahora no nos acordamos ni de que color era la máquina. Exigimos se limpie esta calle tan comercial aunque sólo sea para dar buena imagen.

A la Delegación de Tráfico, quisiera hacerle llegar la petición de muchos conductores de la necesidad urgente de ubicar un espejo frente a la salida de la calle Juan Grande en el Recinto Ferial ya que hay que sacar medio coche para ver quien nos viene por nuestra derecha.

En otro orden de cosas, nos preguntan algunos vecinos que cómo se ha podido dejar escapar durante cinco días la cantidad tan inmensa de agua de los depósitos municipales ubicados junto al helipuerto. Junto al helipuerto existen una serie de jardines que están muy deteriorados como puede observar y aquí mismo el año pasado por estas fechas hubo un incendio, estamos en unas fechas en las que los incendios son muy normales así que por favor quiten esto para evitar ese incendio.

Y por último quisiera dirigirme al Sr. López, que en unas declaraciones hechas en prensa es normal por parte suya ya que he hablado varias veces con él que muchas de las actuaciones que tiene en el Patronato Mpal. de Deportes por desconocimiento puesto que muchas de las actuaciones las tiene en manos de otras personas, dice textualmente que no hay nadie de los monitores que pertenezcan al actual Equipo de Gobierno. Quisiera decirle que de las tres monitoras que hay una sí pertenece, es mi hija y sí lleva cuatro años trabajando igual que una hermana de una compañera de la lista de I.U. que lleva también cuatro años trabajando, y la ultima en cuestión es una sobrina de Isabel Montes Romero, que esa sí lleva siete mesecitos y es la última que ha entrado y es la única que ha entrado en el Gobierno vuestro. Cuando entró mi hija a trabajar hace cuatro años aún me quedaban dos años de Hermano Mayor de una Cofradía y no tenía ni idea de que iba a ser Concejal. Así que ruego que antes de emitir esos comentarios se informe porque la única que ha entrado a trabajar últimamente es la sobrina de Isabel Montes Romero

- SRA. PEREZ DEL RIO.-

Sr. Carnerero, en el Pleno del día 25 de enero realicé un ruego sobre el sistema de cierre de acceso de vehículos en la C/ Santa Rosalía. Se me contestó en el pleno del día 25 de febrero literalmente:

“Respecto al cierre al tráfico de la C/. Santa Rosalía en horario comercial cabe informar que se está a la espera de la colocación de un sistema fijo y automatizado para el acceso de los vehículos a la calle a determinadas horas, retirando la valla que actualmente está siendo utilizada que evidentemente no es el sistema definitivo.”

Espero que el sistema que tenemos actualmente no sea el definitivo, espero en seis meses el sistema se haya terminado más o menos, porque vamos, que tengan que estar los comerciantes llamando a diario para que le coloquen los pivotes y son las 10 u 11 de la noche y los pivotes siguen puestos no creo que sean lo que corresponde a estas alturas de la vida, estamos en 2008 y creo que en seis meses se ha podido hacer un sistema automatizado, no manual, así que vuelvo a reiterar mis ruegos que están los vecinos bastante afectados. Gracias.

SRA. MORAL MORAL:

Rogamos se cuide más la coordinación entre las Delegaciones de Fiestas y Cultura para evitar coincidencias como la que ocurrió en la Gala Folklórica y el Concierto de la Orquesta de Córdoba el 17 de julio muchos ciudadanos quisieron ir a los dos actos, a algunos no les dio tiempo y algunos creían que era el 17 de agosto como

decía en los carteles que se pusieron por Cabra, por tanto hubo un momento en que no sabíamos muy bien cuando teníamos que ir.

Después de un año de haberse desgajado un árbol en el Parque Deportivo todavía sigue sin colocar la farola en el parque donde se cayó el árbol, ha empezado la campaña de verano y sigue sin existir la farola, está el mástil de la farola pero no está la farola.

Los jardines altos también del Parque Deportivo este año no se han desbrozado, no se han adecentado, ni enalado, ni se han repellido. Con una cinta está marcado donde está todavía amontonado todos los restos de la poda de las palmeras, de manera que esos jardines que habitualmente las familias las suelen utilizar cuando hay muchas personas en el Parque porque es una zona fresca donde van con sus mesas y sillones, pues este año está totalmente acotado pero sobre todo es la imagen deplorable que da cuando en esos días festivos viene mucha gente de afuera además del peligro que supone, está todo seco y en cualquier momento de alguna manera se puede provocar algún incidente.

Quería decirle a la Delegada de Tráfico que los espejos a los que ha hecho referencia o a alguno de ellos pueden ser, y uno de ellos es la salida de la C/. Álamos con la C/. Doña Leonor y otro que ha desaparecido es la salida de Santa Lucía a C/. Priego, ese también se ha roto y no se puede ver quien viene.

Y por último decir que en la C/. La Cruz hay unos agujeros en el pavimento sobre todo especialmente en la parte que da al I.E.S. Aguilar y Eslava hay baches pero podemos llamarlo ya agujeros porque cabe el pie entero, de manera que puede provocar en cualquier momento un accidente porque tenemos que andar con cuidado para no doblarnos los tobillos en esos agujeros. Ruego que subsanen esas deficiencias.

- SR. ARIZA CAMPOS:

Esta mañana he estado en la Villa y he estado viendo el pésimo, malísimo estado de las laderas de la Villa. Al margen de que haya todo tipo de vegetación seca, que eso da cuenta de que no se han retirado esos restos, pues hay basura de la más diversa, y en este punto hay que pararse y decir, mal por el ciudadano que la arroja, pero también muy mal por el político que gestiona estos servicios y que no es capaz de retirar la cantidad de basura que se acumula, por ejemplo, en lo más alto que puede las laderas de la Villa hay dos colchones y llevan todo julio, y yo pregunto, ¿nadie del Equipo de Gobierno entra por esa entrada de Lucena a Cabra y ha visto esos dos colchones, nadie de la empresa de limpieza ha visto esos colchones? Que es lamentable la imagen que damos, yo desde aquí le digo que por favor que los quite inmediatamente, que llame a la empresa y diga que quiten esos dos colchones de lo alto de las laderas de la Villa.

Allí también, en la Villa justo al lado de los contenedores, en la zona del Mirador de la Paz ,hay una rejilla que se ha venido abajo y que no se ha arreglado porque esta mañana casi yo he tropezado. Y hay que arreglarla porque están al lado los contenedores y las personas mayores cuando van tropiezan. Vaya usted e intente usted tirar la bolsa a ver si es capaz de no tropezar, porque tropieza, se cae usted seguro como se cae una mujer que ha tropezado y es mayor y ha tenido esos problemas. De todas maneras le ruego por favor que se arregle de nuevo.

Mire usted hablando de los enseres que los ciudadanos arrojan de forma desaprensiva a la vía pública en la Avda. de la Fuente del Río, un poquito más arriba del I.E.S Felipe Solís, ha habido un frigorífico, cerca de donde vive la Sra. Concejala y ha estado más de dos semanas, y han estado los ciudadanos que a mí me veían por la calle indicándome otro día, no sabíamos si era por el refrigerio que hace al subir y bajar por tomarlo como anécdota o era porque no se había recogido. Pues creo que es lamentable

que ese frigorífico esté ahí ni una ni dos semanas ni un ni dos días. Eso da cuenta de la poca eficacia que tenemos a la hora de gestionar. Yo creo que es falta de eficacia y que cuando estaba en la oposición se decía y se criticaba mucho y ahora se aprieta muy poco, así de claro.

Sra. Alcaldesa, en el despacho de la Alcaldía me dijo usted que me iba a proporcionar los informes que emitieran los Policías Locales y el responsable de ellos con motivo de una importante pelea que hubo en la Feria de San Juan. Los informes ya están emitidos, y todavía los estoy esperando Sra. Villatoro que usted cumpla con lo que dice. En cuanto usted los tenga le ruego que me haga partícipe de ello.

En el pasado Pleno solicité una serie de información es acerca de la construcción de los aparcamientos del Hospital, en frente del Hospital se van a construir unos aparcamientos subterráneos, magníficos, estamos de acuerdo con la idea.

La Diputación a través de Provicosa va a ser quien ejecute esta importante obra que vale millones de euros. En el anterior Pleno le pedí Sra. Villatoro que me dijera si se ha hecho publicidad de la contratación, si se ha dado a conocer a través de BOJA, BOP, etc., pues yo se lo he pedido y usted no me ha contestado. En el anterior Pleno le pedí Sra. Villatoro que me dijera si se ha hecho publicidad de la contratación, yo es que no tengo por qué mirar el BOP cada día y eso que estoy suscrito a varios temas de aviso de BOP, ¿se ha hecho estudio geotécnico Sra. Villatoro?, ¿eso también lo han publicado en el BOP? Pues le pedí que se lo recabara a Provicosa porque allí hay agua con toda seguridad, en el Hospital cuando se hizo había mucho agua. ¿A quién se le ha encargado el Proyecto?, ¿cómo se ha hecho esa contratación? ¿ce ha hecho un estudio de viabilidad?. Yo le he pedido que me los den y usted no me los da o no me los ha proporcionado y tiene la poca elegancia de decir que se ha publicado en BOP, yo sigo exigiéndoselo, le pido que hable con Provicosa y todo lo que le estoy diciendo lo diga, porque en política y sobre todo cuando se maneja tanto dinero hay que ser muy transparentes y estoy seguro de que lo va a ser porque si no de otra forma no se hace buena política. Ruego por tanto que me den todos los informes, el estudio geotécnico, quien ha redactado el proyecto, cuanto van a costar los aparcamientos, o sea todos los datos que tenga Provicosa, pídaselos, por favor.

Un ciudadano ha tenido que realizar una breve reparación o pintado en su fachada. Para ello ha tenido que solicitar que se corte el aparcamiento, que no se aparque delante de su casa. Pues bien, ha tardado 2 o 3 en reparar la fachada y sin embargo ha tenido que pagar por 8 horas, que es lo que viene en la Ordenanza. Pues yo creo que eso no debemos de seguir consintiéndolo y en la próxima Ordenanza habrá que cambiarlo. Yo desde aquí ruego y nosotros lo vamos a tener en consideración pero que en la próxima Ordenanza se debe de quitar. No puede ser que el ciudadano por dos horas tenga que pagar ocho, que son casi doscientos euros lo que les ha costado y lo que pone la tasa pero eso hay que cambiarlo.

Me llegan quejas de vecinos indicándonos que hace unos días se barría la Avda. Andalucía, utilizando un dumper, pues fíjese usted, hay dos barredoras, una cúpula y sin embargo limpian la Avda. Andalucía con un dumper, pero es que también hay vecinos que nos dicen que el camión de la basura que es el encargado de subir los contenedores soterrados, también parece estar roto y tiene que ir primero un camión, subir los contenedores, sacan los contenedores, con el olor que desprenden esos contenedores, porque los otros huelen pero esos ya al estar debajo es infernal, esta fuera hasta que toca que llegue el que recoge la basura, bueno cuando llega éste, se queda el contenedor fuera. Hay que exigirle a Urbaser que si se le rompe una máquina que la reponga en un tiempo prudencial, 1, 2, 3 o 4 días, pero lo que no puede ser es que llevamos ya mucho tiempo aguantando que estén los camiones rotos, deteriorados,

sucios, miren en el pavimento donde hay contenedores soterrados que donde estrujan la basura se sale medio camión en líquido, están las manchas en el suelo y es una gran incomodidad para los vecinos. Yo creo Sr. Carnerero que usted tiene que exigir, no podemos ir intentando solventar todo con buena voluntad, porque a las empresas que pagamos muchos millones hay que exigirles porque para eso estamos gobernando, exija usted por favor, porque así podemos darle la razón y decir que usted está gobernando con eficacia. De otra forma tendré que decir lo contrario, muy a mi pesar.

Después de insistir en que la rotonda del Junquillo se pintara porque podía haber un accidente, se ha pintado y agradezco hayan tenido en consideración el ruego que hicimos, pero lo malo es que un ciudadano de Moriles que allí se ha accidentado al parecer ha iniciado un expediente de reclamación de gastos contra el Ayuntamiento de Cabra, esto es, que encima de que tenemos que soportar y que se hace mal nos cuesta los dineros. Quiero que me digan si se ha presentado la reclamación y cuanto nos costará.

Lo hemos denunciado y lo volvemos a hacer, sigue habiendo robos en nuestra ciudad y robos de gasoil en los Polígonos Industriales, en concreto en Polígono Atalaya, el sector del transporte en Cabra es muy importante, hay empresarios de la huerta que han logrado introducir su mercancía en grandes superficies y también en grandes distribuidoras y cuando van a arrancar se encuentran sin gasoil y dice el Subdelegado que aquí no pasa nada y que cuatro Guardias Civiles... yo creo que hay que imponerse y decirlo claro y la Alcaldesa es la que primera que tiene que decirlo claro en las actas de las Comisiones que hay para el tema de seguridad.

Vamos a hablar del Paseo, muy a pesar mío tengo que hablar del Paseo, voy a hacerlo de forma que no le moleste, teniendo en cuenta que yo no estoy de acuerdo ni muchos ciudadanos con el aspecto del Paseo. Ustedes han hecho un estudio y han visto muchos problemas y muchas soluciones para el Paseo, estoy seguro que sí y que van a trabajar pero veo que mucho ruido y pocas nueces. Mire Sra. Concejal de Jardines, en la calle de la glorieta donde está Juan Valera del Paseo, latas, bolsas en los jardines, vasos, setos secos, restos y eso no lo limpian todos los días porque esta mañana a la una que he estado yo allí pues no estaba limpio. Nos vamos a la Calle que le decían antiguamente la calle de los curas, por encima de la antigua caseta del guarda, las malas hierbas llegan por encima de los setos. Sra. Montes, yo no puedo estar de acuerdo con usted en eso, por mucho que a mí me pesa tenérselo que decir porque a mí no me gusta tener que venir aquí a decírselo, pero como Concejal tengo la obligación de decirle a usted que hay un montón de sitios donde los setos están secos y seguro por el gamberrismo pero usted como Concejal tiene que ordenar que se repongan, usted tiene que ordenar que esas hierbas que hay por encima de los setos, la corten, hay cuadros sin una flor, otros están preciosos pero otros no y usted no me puede decir a mí que tiene tres jardineros, que uno está de baja, etc. porque usted lo que tiene que hacer es gestionar y buscar los recursos. El Paseo necesita no programas a lo largo plazo sino actuaciones diarias y si allí está la fuente rota y llena de botellas eso quiere decir que no han ido a limpiarlas y usted es la que tiene que exigir a los trabajadores y a los equipos y si no tiene trabajadores, exigiérselos a quien tenga que exigiérselos. La Fuente del Río tampoco presenta el mejor aspecto. Eso lo dice todo el mundo y porque todo el mundo va a la Fuente del Río y al Paseo. Creo que I.U.L.V.-C.A. está decepcionado en la gestión de parques y jardines y si seguimos en esa línea, que espero que no, desde la oposición pediremos medidas mucho más drásticas que para eso estamos, pero yo confío que pueda usted darle un vuelco. Cabra se merece otra cosa.

Voy a comentar lo que creo que es un disparate colosal de la Junta de Andalucía, contra el que debemos alzar la voz todos en Cabra. La Junta ha puesto en marcha la Ruta de los cantes “Abandolaos” o “Ruta de Cayetano Muriel Niño de Cabra.

Ruta núm. 3/2008”. Así se define en la página web www.juntadeandalucia.es en el apartado de Cultura. Bien empieza el 22 de este en Montilla, Peña Flamenca El Lucero, conferencia y espectáculo flamenco, del 23 de septiembre en Fuente Palmera, el 24 de septiembre en Córdoba capital en el Rincón del Cante, el 25 de septiembre en Lucena, en la Peña La Barrera y el 26 de septiembre se Clausura en Priego de Córdoba con la Conferencia-Cante “Comarcas cantaoras” y digo yo, ¿En Cabra que fue la ciudad donde nació Cayetano Muriel que es lo que pasa?, es que no han oído el tema, esto es un disparate y creo que hay que corregirlo y sé que mi compañero Jesús Gómez va mañana a exigir que esto se cambie o por lo menos que amplíen un día la ruta porque lo que no puede ser es que planifiquen una ruta del Niño de Cabra y a Cabra no venga. Vamos a ver, estando nosotros esa Ruta sí vino aquí porque antes decía que las cosas no venían por el P.A. eso sí venía y ahora qué es lo que ha pasado, que es lo que pasa, es lamentable y tenemos que alzar nuestra voz contra estas decisiones de la Junta y yo les ruego que hagan algo y que los teléfonos funcionen, por favor.

En la Avda. Fuente de las Piedras hay una morera cortada y seca desde hace dos meses, el aspecto que da es lamentable, exijan que se retire ya que fue cortada para poner una tubería. ¿Ustedes se imaginen si el P.A. y el P.P. en el Gobierno hubieran cortado la morera, que hubiera pasado? Pues allí han cortado la morea y lleva dos meses. Ruego que se retire. Creo que hay que tener más eficacia.

La rotonda de entrada a Cabra por la Ctra. de Monturque sigue estando de pena, además allí hay dos hierros pinchados que no sabemos para lo que es, por favor cámbienlos

Voy a hablar de un tema de importancia, voy a hablar de las cisternas que continuamente se están cargando de agua. Sr. Carnerero qué control se está teniendo del número de cisternas de agua que necesita la empresa Bioenergética, Sr. Carnerero Alguacil ¿sabe usted cuantas cisternas se han cargado hoy?, porque hay gente que lo sabe, que las está contando, y ayer, y el mes pasado, porque con nosotros cogieron un camión y nos sacaron una fotografía “así de grande” aquí. ¿cuántas? Y pongo un punto ahora mismo, que yo y mi Grupo entero estamos de acuerdo en que a Bioenergética se le dé el agua que le haga falta, ¿cuántas le hacen falta al día, 38, 40, 60, 80?, pero que se tenga un control, le ruego que me de un informe de las cisternas que han pagado, cuántos litros ha pagado Bioenergética en los últimos trimestres, hay ciudadanos que tienen la cuenta diaria de las cisternas que se ha llevado, ¿la tiene usted? yo creo que no, hay pueblos en los que esta operación de ir a coger agua a la red municipal está perfectamente regulada se cobra el anticipo con una tarjeta y se autoriza cisterna tras cisterna. Mire y voy a entrar en el terreno de la “rumorología” pero no le voy a hacer ni caso, hace varios meses me dijeron, “hay cisternas que están llevando el agua a Baena”, y yo les dije “ni hablar, no lo creo” y hace pocos días me han dicho “hay una cisterna que ha llenado una piscina de las cercanías del Calvario” y yo les he dicho “ni hablar, porque los servicios del Ayuntamiento controlan perfectamente este tema”, pero yo como concejal que no le hago caso a los rumores sí le exijo a usted control de ese tema porque todos los que estamos aquí y las empresas de Cabra pagamos agua y ahí hay cisternas hay, tractores tras tractores y se ponen en cola, que seguro que les hace falta pero usted tiene que controlarlo y creo que no lo está controlando me parece a mí Sr. Carnerero Alguacil y sino, dígame usted ahora cuando conteste el núm. de cisternas que se han llevado hoy, seguro que no es capaz, pero debería de saberlo, porque este Ayuntamiento tiene que autorizar un número “X” de cargas y no más.

Voy a ir concluyendo, hay trozos de Muralla en muy malas condiciones, el Adarve de la Villa de Cabra, la calle Ana de la Rosa deja ver como el paño de muralla se ha separado de la calle y se han abierto grietas de gran tamaño a lo largo de lo que es la confluencia de la calle con la Muralla, por favor que vayan los servicios técnicos allí

porque parece ser que aquello también se está moviendo, y al final de la Muralla donde están los colchones soportando el Mirador de la Paz, existe un muro que está en muy malas condiciones también, allí Sr. Güeto hay dos lápidas, que han sido utilizadas como desecho y que han servido para hacer un muro bien pues una es de 1830, es el año en el que se abrió el Cementerio Civil de Cabra por tanto yo le ruego que esas lápidas se retiren de allí, si se puede, que a lo mejor no se puede por la consistencia del muro. Sería bueno que se recuperasen esas lápidas y que se mire ese estado del muro porque cualquier día va al suelo, muchas gracias.

- SR. NARVÁEZ CEBALLOS:

Dar las gracias primero por la entrega del estado de ejecución. Mi compañero ha comenzado con la Villa al igual que yo también, el tema de las garrapatas me dice usted que con respecto al asunto de las garrapatas nos remitimos a la información o a las explicaciones que se le dieron a usted en la sesión anterior, yo estuve hablando con los vecinos y en vez de un tarro tienen tres de garrapatas. No quisiera yo tomarlo esto a broma, es complicado, mejor ir allí y hablarlo con los vecinos y si de verdad tiene que venir una empresa especializada en ver esos temas que se haga y además con respecto de la limpieza de laderas lo mismo tiene que ver algo una cosa con la otra.

Ruego que se señalice o se vigile y se extreme la vigilancia en las obras que están en el Camino Lucena, los camiones en la misma curva suelen hacer sus trabajos de desbroce o de entrega de material y demás y están mucho rato allí y la verdad es que no hay visibilidad tanto a la subida como a la bajada y ha habido conatos de accidentes y riesgo en ese sentido.

Nos dicen vecinos del centro con respecto a la antena de telefonía que se ha estado trabajando ahí ampliando unos paneles y hay un vecino que ha hablado con el Sr. Carnerero Alguacil que hizo un informe este vecino a la Policía Local cuando no pedía que se desmantelara la antena, tan solo y llanamente pedía que se le informase sobre los trabajos que se han realizado ahí por si él tiene que acometer otra cuestión y saber que se está haciendo, ampliando o no, el informe iba con fotos y hace un mes que se le dijo, ha hablado con el Sr. Carnerero, pero todavía no tiene respuesta. Pediría que ese informe a este vecino como a los Grupos Políticos que sí es verdad que se ha estado ampliando ahí.

Se han acometido o realizado algunos pivotes en la C/. Priego y hay un par de zonas en las que se tienen que bajar a la Ctra. porque el Pivote le impide continuar por la acera, esto también pasa en la C/. La Fuente y C/. Julio Romero. Son un par de trozos de acera donde se estrechan y por el pivote se tiene que salir a la Ctra. y eso podían quitarlo y ponerlo un poquito más abajo u arriba para que los coches no aparquen allí, pero que se deje pasear sin peligro a nuestros vecinos.

Hay otra cuestión también para la Concejala de Medio ambiente, o para el Sr. Carnerero también. Los bancos de la Barriada, sobre todo los de madera el vandalismo suele quitar las láminas de la madera, antes también lo hacían, pero se arreglaba pronto, es que vas allí y no te puedes ni sentar, sobre todo el peligro es para los niños que van allí.

Ya llevamos dos Plenos en uno lo he pedido en varias ocasiones, los contratos de limpieza del Teatro Jardinito, me contesta no sé quien es si es la Alcaldesa o es el Sr. Pedrera o en Obras y Servicios, que me dice posiblemente en el próximo Pleno se someterá el nuevo Pliego de Cláusulas que regirá la contratación del servicio de limpieza en el Teatro Jardinito, actualmente se viene haciendo contratos laborales temporales seleccionados de la bolsa de trabajo y por duración máxima, legalmente

establecida. Yo hace dos plenos solicité porque no lo sabía si era una empresa, el TC1 o el TC2, y si son mujeres que están aquí limpiando el contrato laboral de las mismas, de aquella fecha, yo vuelvo otra vez a solicitarlo porque esto no es una respuesta y sobre todo o se me dice que ha sido de la bolsa también y con una fotocopia de la bolsa por si había sido antes, después o durante y en que puesto estaba y demás, y como tenemos a lo mejor dos meses ya hasta finales de septiembre lo mismo es el momento para encontrarlo y poder responder de una vez, que deje yo ya esta pregunta de hacerla o si no volveremos otra vez a realizarla.

- SR. GÜETO MORENO:

Contestar al Sr. Priego, respecto de las ayudas de viviendas, no entendamos así, las ayudas que se prestan en Servicios Sociales son ayudas que por criterios técnicos son necesarias en base a un Proyecto de Intervención y eso yo creo que imposible será que se puedan regular, ¿por qué? Porque hoy será un problema de viviendas o pensión y mañana puede ser un problema básico de alimentación o de libros o no sé cuantas cosas, son múltiples situaciones sociales las que se generan y a las que hay que dar respuesta, yo sé por donde va usted y por qué me pregunta por eso, porque la persona a la que usted se está refiriendo yo sé que ha ido más de una vez a su grupo político a comentar su problema. El criterio que se está siguiendo es que de acuerdo con la valoración técnica que se está haciendo responder a una situación de una persona que ahora cuando ya se pone en marcha de nuevo la actualización de esa bolsa que ahora es cuando se va a poder hacer tendrá que echar los papeles como todo el mundo porque la última vez que esa mujer hizo una intervención de este tipo se quedó en un despacho de un Concejal del equipo anterior, eso es lo que me manifiesta a mí. Cuál es el objetivo que tiene ahora mismo los Servicios Sociales Municipales, las propuestas técnicas que a mí me hacen, no vamos a dejar a una persona en la calle, ahora se está trabajando para que tenga una respuesta normalizada de acuerdo con los criterios establecidos en algo que ya aprobamos aquí, que va a ser la actualización de esa bolsa y se puede comenzar a hacer y ahí tendrá las opciones, lo que tenga, porque también sabemos y me preocupa que se saquen esos temas porque son suficientemente delicados como para tener precaución y yo le hubiera a usted contestado en privado y le fuese dado todos los detalles necesarios pero como comprenderá me debe un respeto todas esas situaciones de ciudadanos que no puedo desvelar más información, pero sí le aseguro que son criterios técnicos los que se están haciendo que no son regulables, es complicado, es una intervención social. Sencillamente decirles, este Concejal Delegado de Serv. Sociales va a seguir actuando en base a criterios técnicos que me pongan sobre la mesa y lo que consideren los técnicos intentaré dar respuesta, lo que sí pongo es una condición, proyecto de intervención social que acompañe a esa ayuda que se preste, así es como estamos actuando en ese caso.

Al Sr. Ariza decirle que junto a esa lápida hay más lápidas, sé perfectamente donde está ubicada, de todo eso tengo conocimiento. Todo el material funerario es interesante para ir recuperando la historia incluso de nuestro propio cementerio de 1903, esto era anterior, lo que sí le puedo decir que inmediatamente que podamos vamos a estar en esa labor. Le damos mayor importancia de la que en sí tiene, tiene un valor que es de 1835 y eso es lo importante, y ojalá la podamos tener en el Cementerio Municipal dentro de poco. No dude que está en el proyecto de intervención de este Concejal Delegado.

- SRA. GÜETO BORRALLO:

En primer lugar, Sr. Priego, ayer se abrieron dos puertas y en el Concierto del sábado, se abrieron las tres, ayer no estaba segura, antes de ayer sí pero ayer se abrieron dos puertas, con David de María y Malú estaban abiertas las tres puertas con toda seguridad porque estuvimos allí hasta última hora por lo mismo, éramos conscientes que dos mil seiscientas personas tenían que tener sitio para poder salir, y en cuanto al tema de la Gala Folklórica Sra. Moral, usted sabe que la Gala Folklórica viene por Unicaja, no es algo que nosotros pongamos la fecha y en esta ocasión por distintos motivos, no sabemos cuáles nos ofertaban como único día posible el 17 de julio, el mismo problema que tenía mi compañero con el concierto de la Orquesta de Córdoba, ¿cuál fue la solución? Poner un margen de horario, el concierto fue a las ocho de la tarde y la gala folklórica a las diez y media. No tengo delante el cartel de la Gala folklórica, sé que nos llegó allí, nos lo mandaron ellos, llegó cuatro días antes, incluso falta gente, es más incluso falta gente, se descolgó gente porque a Colombia no los dejaron salir del aeropuerto, nosotros colocamos los carteles con la inmediatez con la que llegó pero lo que sí es cierto es que en los carteles de auditorio la Gala Folklórica aparece el 17 de julio, igual que aparece en prensa durante finales de junio, en radio y en televisión. El cartel no lo hemos hecho nosotros, quizás por la rapidez con la que llegó se puso con demasiada premura y no se vio, pero lo que sí es cierto en nuestra programación y en todos los medios de comunicación que ha salido, la fecha era el 17 de julio. Y la coordinación está presente por la sencilla razón de que es el único caso que se da y son conciertos que no dependen de las Delegaciones, están relacionados pero no depende de nuestra voluntad ubicarlos temporalmente sino de los distintos organismos e instituciones que nos los traen.

- **SR. CABALLERO AGUILERA**

Una apreciación al Sr. Priego porque veo que los datos que tiene del paro son los mismos que yo tengo, y los parados jóvenes de Córdoba menores de 25 son 6.975 y en Cabra 148 lo que supone un 2,3%, no 23 de cada 100.

Sr. Priego Chacón: Yo he dado datos de menores de 29 años.

Sr. Caballero Aguilera: También los tengo aquí, entre 25 y 34 son 670 y no son 23 de cada 100 y a mí me preocupa uno que haya.

- **SR. CARNERERO ALGUACIL:**

A todos les contestaré por escrito e incluso a algunos con mucho gusto de palabra y obra, nunca mejor dicho en este caso. Sobre los depósitos, yo quiero agradecer al servicio de aguas y de obras, ha habido un gran problema con raíces que ha habido al lado y habido que desaguar el depósito para poder desatranquear y desaguar las tuberías ha sido un tema bastante complicado y si quiere le puedo dar más datos personalmente, pero ha sido una cuestión, un atranque por raíces de árboles que hay cerca de allí y que vuelvo a agradecer a los Servicios Municipales de aguas y obras que han estado trabajando. Se ha aprovechado también para limpiar los depósitos y se han quedado totalmente adecuados, pero el problema era ese y lógicamente había que desaguar y no es una cosa de despilfarro porque no lo vamos a hacer.

Las farolas de la Ctra. de Monturque sobre las que me han preguntado, el viernes comenzaron las obras para estas farolas. La UE-14, no está recepcionado todavía, cuando esté recepcionado se pasará al Ayuntamiento, y el núm. de viviendas de protección oficial vacías me imagino que se refiere a protección oficial de promoción

pública propiedad de la Junta de Andalucía, no hay ninguna, les explico, se ha adjudicado una en Junta de Gobierno y lógicamente a la persona que estaba primera en la bolsa que se creó al efecto en noviembre del año pasado. Puede haber personas, y sé que han hablado con ustedes y ustedes le han dicho que había vacías pero no es cierto y les explico por qué una cosa es que estén vacías porque exista por cualquier motivo, una vivienda de la Junta de Andalucía esté vacía y otra cosa es que técnicamente lo esté, es decir puede ser que estén en proceso de expediente de desahucio y son la mayoría de las viviendas que están vacías así es, entonces hasta que no existe lógicamente una resolución judicial que considera que esas viviendas están técnicamente vacías, porque entiendan ustedes que hasta que no haya resolución oficial donde una persona que por ejemplo esté viviendo fuera pero que ha recibido una orden de desahucio en su derecho reclame y diga que está trabajando fuera esporádicamente o por lo que sea pero que va a volver a la vivienda, lógicamente hasta que no exista una resolución judicial no se puede considerar esa vivienda vacía. De todas formas no somos nosotros quienes lo determinamos cuando existe y eso el Sr. Narváez lo sabe bien porque ha sido Alcalde, y cuando existe una vivienda vacía el Ayuntamiento puede proponer a la Empresa Pública del Suelo, - nosotros proponemos y la Empresa Pública del Suelo adjudica las viviendas - nos comunica EPSA que existe una vivienda dispuesta para ser adjudicada, entonces inmediatamente la Junta de Gobierno propone esa vivienda en razón de ese listado que puramente seguimos y las tres que se han adjudicado y que están aquí son las tres primeras que salieron de la bolsa de viviendas que por cierto para las personas que estén escuchando que aunque esté expuesto y se ha mandado a los medios de comunicación y se va a poner en las pantallas, a partir de mañana y durante quince días naturales se puede presentar todas las personas que lo estimen oportuno para la bolsa de viviendas vacías de la Empresa Pública del Suelo. El resto le contestaré por escrito.

- SRA. MONTES ROMERO:

Respecto al tema de las flores decirle que hay cuadros donde no se han puesto flores en el Paseo, porque se ha hecho con arreglo a un criterio técnico porque se supone que hay sitios sombreados donde no puede prosperar, entonces se ha visto, yo sé que estamos acostumbrados a verlo todo con flores pero se está haciendo de otra manera, con criterios técnicos.

Por otra parte los asuntos de mantenimiento de jardines o arbolado digo por enésima vez que efectivamente no se llevan como nos gustaría a todos y esto es así por la evidente falta de personal que se está intentando paliar a medio plazo. No obstante con los actuales efectivos se procura acudir a todas las partes, lo que procede es que los ciudadanos que detecten una situación no atendida o urgente que se pase por el Ayuntamiento, se de a conocer o llame para que se le de solución a esta necesidad, los servicios de jardinería acudirán a resolver el tema según urgencia del caso y disponibilidades, no se va a acudir antes porque se manifieste aquí en el Pleno, porque este no es el criterio, que es técnico, y de disponibilidad.

A la Sra. Moral, comentarle que estamos en contacto con varias empresas que recogen aceite doméstico se les ha pedido una serie de documentación que decidimos en Junta de Gobierno Local que era imprescindible para autorizar la recogida en el municipio, y en cuanto tengamos los documentos pues ya nos decidiremos por la empresa, y conveniremos con la empresa que nos ofrezca mayor garantía para poner los contenedores.

Y en cuanto a las garrapatas, en una zona ajardinada hay biodiversidad esto quiere decir que hay numerosos animales, garrapatas incluidas, se puede decir que hay una plaga cuando hay una población superior, no por que haya unas pocas garrapatas.

Han ido los servicios de tratamiento considerando que no es plaga, y por eso no se ha actuado, que parece ser que son otras las circunstancias, yo creo que tendrían que volver a pasar y voy a dar la orden para que pasen.

Responderle al Sr. Mesa, que pertenezco a una familia trabajadora y que todo lo que ha conseguido lo ha conseguido con su esfuerzo y nada de favoritismos ni influencias, también llevo 26 años trabajando en Administración Pública, 23 de funcionaria y a mí todo esto de enchufismos y demás me suena un poquito a chino porque yo no estoy acostumbrada a esto. Toda la gente que conozco en mi trabajo que somos funcionarios y que tienen mala fama los funcionarios, han entrado por mérito y capacidad, y me supongo que en todas las partes entran por lo mismo. Se rumorean otras cosas y también quiero decir que este Equipo de Gobierno, una de sus señas de identidad, es que la política de personal sea transparente. Como sé que Paco Pedrera, Concejal de Personal está llevando a rajatabla todo lo que es política de personal me parece y me sienta muy mal que se dejen caer cosas que empañan un poco este trabajo con sospechas de este tipo y comentarle que dice una amiga mía, que “el sol sale para todos” y yo le añado que también sale para la familia de Concejales. Por eso quiero decir que la familia de Concejales tienen idéntico derecho, faltaría más, que el resto de ciudadanos a presentarse a unas oposiciones, bolsa de empleo de Ayuntamiento o a presentar un curriculum a una empresa privada que tiene entre sus clientes al Ayuntamientos. El caso que nos ocupa es ese, una persona presenta un currículum en varios lugares, entre ellos a una empresa que le trabaja al Ayuntamiento de Cabra con un buen currículum, que es maestra, aprobada sin plaza, experiencia profesional en colegios, monitora de aeróbic, tiene varios cursos de Educación Física, pues a esa persona la llaman de ese sitio a trabajar y creo que es irrelevante que sea familia o no de una Concejal. Me imagino que ese será el lapsus que ha tenido el Sr. Jaime porque sabe que somos familia o no lo habrá considerado relevante, es mi familia y está ahí a través de una empresa y sin ningún privilegio. Lo digo por si hay lugar a confusión, me imagino que habrá sido eso, un lapsus, posiblemente porque nunca se ha ocultado que ha sido mi familia. Por otra parte tampoco es una bicoca el puesto de trabajo porque tiene mucho esfuerzo y poco rendimiento económico.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias y a los que podéis disfrutar de vacaciones en el mes de agosto deseamos unas felices vacaciones y a los medios de comunicación también que tengan un merecido descanso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las cero horas y diez minutos del día siguiente del comienzo de la sesión, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.